



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 236

Pág. 1

## INTERIOR

**PRESIDENCIA DEL EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO,  
VICEPRESIDENTA PRIMERA**

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 12 de diciembre de 2012

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general de la Guardia Civil (Fernández de Mesa Díaz del Río), para:

- Informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de la Guardia Civil. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000759) ..... 2
- Que explique las líneas estratégicas como director general de la Guardia Civil. A petición del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 212/000055) ..... 2
- Que explique los criterios de elaboración y gestión de los datos personales contenidos en el registro SIGO de la Guardia Civil. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 212/000390) ..... 2
- Informar de los planes y actuaciones que va a llevar a cabo al frente de la Dirección General de la Guardia Civil. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000045) ..... 2
- Informar de las consecuencias que en el ámbito retributivo, en sus condiciones de vida y en la prestación del servicio, tiene la disminución de los recursos presupuestarios destinados a la Guardia Civil. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000712) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 2

**Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): Vamos a comenzar la sesión con la comparecencia del director general de la Guardia Civil al que damos la bienvenida a esta Comisión que, entre otras cosas, es la bienvenida a su casa donde ha sido diputado a lo largo de todas estas legislaturas. Esta comparecencia fue solicitada a petición propia por el director general de la Guardia Civil y también a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo de UPyD por La Izquierda Plural. Se agruparán las cuatro solicitudes de comparecencia. El orden que les propone la Mesa, si les parece bien, es que intervenga primero el director general de la Guardia Civil por un tiempo ilimitado; después los grupos por un tiempo de diez minutos de menor a mayor; y, por último, aquellos grupos que no hayan solicitado la comparecencia. Sin más le damos la palabra al director general de la Guardia Civil don Arsenio Fernández de Mesa.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Es para mí todo un honor volver a esta Cámara, aunque sea desde este lado de la mesa. Agradezco la oportunidad que se me da para poder intervenir en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados por tercera vez a lo largo de este año, y lo hago convencido de la necesidad de nuestras comparecencias y, por supuesto, en el bien entendido de que durante la comparecencia que voy a desarrollar a partir de este momento, estoy dispuesto a responder a todas las preguntas que ustedes quieran formular, dentro o no del contenido de la comparecencia a la que voy a hacer mención y que agrupa otras comparecencias.

Quiero comenzar agradeciendo al Congreso de los Diputados y a los miembros de la Comisión de Interior la oportunidad que me brindan para comparecer, y también porque es lógico y de recibo agradecer de manera pública a todos los guardias civiles el trabajo, la profesionalidad y la dedicación al servicio que vienen dedicando a lo largo de su historia.

Señorías, los problemas que tiene España son muy similares a los de los países de nuestro entorno y no pueden ser combatidos de forma aislada ni por un único Estado ni dentro de un Estado por una única organización. En este contexto, la cooperación nacional e internacional se torna en elementos clave; cooperación que debe involucrar no solo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino a todas las administraciones públicas y a la sociedad civil buscando un enfoque integral y multidisciplinar de cada cuestión. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen que ser receptoras de la rápida evolución de los acontecimientos adaptándose a las necesidades de la sociedad. Es su misión, según el artículo 104 de la Constitución española, garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos. Por lo tanto, para la Guardia Civil son los ciudadanos y el servicio a ellos el centro de su atención.

En España existen unos 250.600 efectivos de fuerzas de seguridad; 83.000 guardias civiles, aproximadamente; 71.500 miembros del Cuerpo Nacional de Policía; 70.600 policías locales; además de 17.000 mossos d'Esquadra; 8.000 ertzainas; 1.100 policías forales en Navarra y unos 100 del Cuerpo Nacional de Policía en Canarias; lo que para una población aproximada de 47 millones de habitantes nos sitúan en una tasa de 5,3 efectivos policiales por cada mil habitantes. Es bueno conocer que países de nuestro entorno inmediato —según datos últimos conocidos—, como Alemania, están en el 2,99%; Francia en el 3,79; Italia en el 4,11; todos ellos en el último año conocido, que era el año 2009 cuando se facilitan estos datos. No es de extrañar, por lo tanto, que el objetivo tenga que ser obligatoriamente que el sistema de seguridad en España sea eficaz y consiga hacer de la pluralidad y diversidad mediante su coordinación aprovechando las sinergias que cada uno pueda aportar para que la suma del conjunto, mayor que la de los elementos aislados, proporcione unos niveles de seguridad razonables para el importante esfuerzo que, a través de sus impuestos, realizan todos los españoles.

De la estrategia pretendo hacerles un resumen, a lo largo de esta comparecencia, de las actividades que ha realizado la Guardia Civil a lo largo de este año y un balance de las reformas y novedades que hemos ido impulsando y, por supuesto, de cuáles van a ser las que realicemos en el futuro inmediato, y todo ello para conseguir —como planteó el ministro del Interior en su día— hacer de España un país más seguro. En primer lugar, ya hemos presentado al ministro y al secretario de Estado el Plan estratégico de la Guardia Civil 2013-2016, y ha sido aprobado en la reunión del CECO del pasado día 26 de noviembre. Este plan que ha sido desarrollado por el Sistema de gestión estratégica, Sigest, de la Guardia Civil diseñado y elaborado con uno de los mejores y más actuales sistemas de gestión organizativos, como es el Cuadro de Mando Integral o *Balance ScoreCard*, que hace que el cuerpo sea a día de la fecha una de las pocas organizaciones públicas en España que dispone de un mapa estratégico similar al que tienen las policías más avanzadas hoy en día en este terreno, que es la Real Policía Montada del Canadá y que puede verse en su página web.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 3

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señorías, se me olvidó comentarles el estado de salud del director general, que si en algún momento quiere interrumpir para tomarse las pastillas que tiene ahí no hay problema, porque hasta el último momento estuvo pendiente de si venía a comparecer o no. Realmente le agradecemos el esfuerzo que está haciendo esta tarde aquí para no tener que suspender la Comisión.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Mis disculpas a todos los diputados, pero un trancazo es lo más normal que puede haber.

Este Plan estratégico de la Guardia Civil 2013-2016 tiene los mismos diez ejes estratégicos que estableció el ministro en su comparecencia del mes de enero, como no puede ser de otra forma. El primero de ellos es un desarrollo de una estrategia antiterrorista integral, puesto que el terrorismo constituye una de las principales amenazas a la democracia que pretende socavar los cimientos de todo Estado de derecho. La lucha contra esta lacra, que se ha convertido actualmente en un fenómeno global, obliga a una respuesta también global desde una óptica integral y multidisciplinar. En la lucha de la Guardia Civil frente al terrorismo tiene una gran importancia la Inteligencia que ha contribuido, entre otros factores, a la situación actual de la banda terrorista ETA. Por otra parte, el terrorismo internacional sigue latente amenazando a nuestras sociedades, a nuestra forma de vida y a nuestras democracias. Por ello, debemos estar muy atentos a lo que ocurre no solo cerca de nuestras fronteras, especialmente en el Magreb y en el Sahel, sino también en el interior de las mismas por los procesos de radicalización y captación por cualquier vía, especialmente a través de Internet, y de cuyas trágicas consecuencias tenemos como ejemplo los asesinatos ocurridos en Toulouse, en Francia, a comienzos del año, de los que todos hemos podido ser testigos. La Guardia Civil, tal y como ha venido demostrando con su quehacer diario, está plenamente comprometida a seguir trabajando de una manera eficaz con el objetivo de acabar con la amenaza terrorista, siendo un elemento en la lucha contra el mismo. Así, en el pasado año se produjeron treinta detenciones de elementos terroristas, de los cuales veintiuno corresponden a la banda terrorista ETA y a su entorno, y los otros nueve a terrorismo de corte yihadista; y en lo que va de año 2012 ya se han producido treinta y tres nuevas detenciones, dieciocho de ETA, siete yihadistas, cinco de Grapo y tres de Resistencia Galega, y se mantienen abiertas 239 operaciones. Seguiremos adoptando una serie de medidas y acciones que nos permitan mejorar nuestras capacidades y nuestra respuesta.

Estas medidas se centrarán en las siguientes líneas de actuación: La colaboración, tanto nacional como internacional, constituye un pilar fundamental. En el aspecto nacional, se ha intensificado con el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, el CNCA, proporcionando recursos y con el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas en sus funciones, donde al margen de jornadas formativas y divulgativas se ha colaborado en inspecciones de centrales nucleares. Igualmente se ha realizado un protocolo de colaboración con las empresas del sector energético que establecerá los canales adecuados de información.

En lo referente a la colaboración internacional, la Guardia Civil mantiene contactos especializados con 54 organizaciones y cuerpos de Policía extranjeros y con 91 organismos no policiales, 36 nacionales y 55 extranjeros, y centraremos nuestra atención en mejorar la colaboración con las instituciones de la Unión Europea, con Francia que tan buenos resultado ya está dando y con países africanos del Magreb y el Sahel. Continuamos impulsando todas las medidas e iniciativas necesarias que permitan deslegitimar cualquier forma de violencia, xenofobia o racismo, la radicalización en definitiva para prevenir los fanatismos que sin la atención adecuada puedan degenerar en terrorismo.

Impulsamos igualmente la labor de los equipos de atención al inmigrante, los Edati, que proporcionan información a los colectivos de inmigrantes promoviendo actividades que favorecen su integración como factor esencial que evite su vulnerabilidad y continuamos trabajando para mejorar la eficacia del sistema de defensa NRBQ desplegado por la Guardia Civil, que dispone de más de 2.900 agentes con formación y medios en todos los niveles de actuación y en todo el territorio nacional, en unidades como el GRS, los GAR, el Sedex y todas las comandancias del cuerpo.

La ejecución del Plan general de control de explosivos, que tan excelentes resultados ha venido dando desde su implantación, sigue siendo una prioridad. En lo que va de año ya se han realizado más de 26.862 inspecciones, a fecha 1 de diciembre, por todo el territorio nacional, consiguiendo la plena implicación de las empresas del sector. Por supuesto, se va a incrementar la seguridad de puertos y transportes marítimos, puesto que se trata de una misión prioritaria, la de la seguridad de nuestras fronteras, costas, puertos y aeropuertos, que la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, encomienda en exclusiva a este cuerpo. Hasta la fecha se han elaborado los planes de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 4

seguridad antiterrorista de 67 puertos del Estado considerados como prioritarios y se continuará avanzando en la constitución de unidades de seguridad portuarias de las que ya existen doce: en Vigo, Algeciras, Barcelona, Ceuta, Almería, Tarifa, Málaga, Valencia, Alicante, Santander, La Coruña y Palma de Mallorca. Por lo que respecta a las investigaciones, se continúan hasta que todos los elementos terroristas sean puestos a disposición de la justicia.

La especialización en la investigación del ciberespacio se potenciará en mayor medida en lo que se refiere a la formación, en especial a través de la plataforma de teleformación, debido a la amenaza de los ataques cibernéticos a infraestructuras estratégicas que ya han sufrido otros países y reforzaremos e impulsaremos la investigación de las fuentes de financiación del terrorismo. En lo que se refiere a los medios tecnológicos, continuamos el proyecto del sistema de investigación Sinves, dentro del exitoso Plan de sistemas de información y comunicaciones del cuerpo, completando el despliegue del sistema de las unidades de investigación, implementando nuevas funcionalidades y mejorando la explotación de datos.

La lucha contra todas las modalidades de crimen organizado, teniendo en cuenta que la delincuencia organizada, en todas sus formas delictivas de narcotráfico, blanqueo de capitales, corrupción, tráfico de seres humanos, etcétera, constituye, junto al terrorismo, la otra gran amenaza a nuestra seguridad nacional y dentro del seno de la Unión Europea. Al igual que el terrorismo, con el cual convive, tiene un carácter global y transnacional y debe enfrentarse desde un enfoque integral y multidisciplinar. Consciente de ello, el Cuerpo de la Guardia Civil está realizando una ímproba tarea en la lucha contra el crimen organizado adaptando sus estructuras a las formas delictivas que surgen, impulsando la colaboración interagencias y mejorando la formación de sus especialistas. Los resultados hablan por sí solos. Solamente en lo que va de año ha habido un 32 % más de detenciones que en el mismo periodo del año 2011 donde ya había habido unos resultados muy importantes en relación con los del año 2010. Y para continuar esta tendencia exitosa, estamos actuando en las siguientes líneas: se están potenciando las capacidades de cooperación. La red de consejeros, agregados y oficiales de enlace realiza una labor fundamental en el ámbito internacional y, por otro lado, ya se colabora más activamente con Europol e Interpol, gracias a los nuevos cauces creados por la secretaría de Estado, con su instrucción por la que nos designa como autoridad competente para contactar directamente con Europol, lo que va a permitir que la Guardia Civil tenga una mayor agilidad y efectividad en la ejecución de operaciones contra la delincuencia organizada de carácter internacional. Quiero resaltar que ya hemos creado en el mes de noviembre, mediante una orden general, el departamento de la Guardia Civil ante Europol como oficina única para los intercambios de información y de la que esperamos tener buenos resultados de manera inmediata.

En la línea de mejorar la investigación conjunta con cuerpos policiales de otros países, disponemos de un referente claro en el trabajo realizado por los equipos conjuntos de investigación, de los que actualmente ya disponemos de tres: dos de ellos multilaterales en el marco de Europol y Eurojust y el tercero, bilateral, entre la unidad de policía judicial de la zona de Cataluña y la policía judicial de Francia. También podemos hablar de un cuarto, aunque no se dedique a materia de investigación, como es el equipo de análisis conjunto existente con Marruecos, cuyo éxito va a dar lugar a la creación de un nuevo equipo con la Gendarmería Nacional francesa. En el ámbito nacional, se continuará apostando por la colaboración e intercambio de información e inteligencia con el Centro de inteligencia contra el crimen organizado, CICO. La gran variedad delictiva que adopta el crimen organizado nos obliga a una constante formación y especialización del personal. La unidad técnica de policía judicial en este sentido se está potenciando, en primer lugar, hacia el ámbito de la cooperación internacional, constituyéndose en la ventanilla única para la interlocución de la Guardia Civil con Europol; en segundo lugar, esta unidad está potenciando sus capacidades de análisis e inteligencia —dos especialistas más este año— para enfrentarse a las amenazas de la delincuencia organizada, sobre todo desde el punto de vista tecnológico —la ciberdelincuencia— y de índole económica —el blanqueo de capitales—. Para ello se seguirán las líneas siguientes: los equipos contra el crimen organizado, los ECO, son la respuesta específica de la Guardia Civil contra este tipo de delincuencia y de los que en la actualidad existen siete desplegados por toda España.

Continuaremos investigando todo tipo de corrupción en el marco de la colaboración con las autoridades judiciales y las administraciones públicas, lo que se ha traducido en el presente año en 135 detenciones en las 26 operaciones desarrolladas durante el primer semestre. Reforzaremos las capacidades en la lucha contra el narcotráfico mediante el empleo de las más modernas herramientas tecnológicas disponibles en el cuerpo. En este sentido, estamos utilizando el Sistema integral de vigilancia exterior, el SIVE, como una herramienta fundamental en la interceptación de alijos en nuestras costas, junto con la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 5

ejecución de planes específicos, como el Plan de control de la aviación ligera y deportiva, que ya están dando resultados en España y que son todo un éxito. Las cifras obtenidas en esta faceta son esperanzadoras y el esfuerzo operativo continúa manteniendo una línea ascendente en el presente año. En el primer semestre de 2012 se han realizado 169 operaciones con la incautación de 159 toneladas de hachís, 6,8 toneladas de cocaína y 155 de heroína. De acuerdo con el informe del Centro de inteligencia contra el crimen organizado, CICO, de los resultados del primer semestre de 2012 la Guardia Civil ha llevado a cabo 4.709 actuaciones en la materia, excluidas las denuncias por tenencia o consumos públicos; esto es un 62 % de todas las actuaciones llevadas a cabo por los cuerpos policiales. Por clase de drogas en relación con el Cuerpo Nacional de Policía o el DAVA, la Guardia Civil fue en todos los casos la que ha realizado una incautación más importante: el 74 % del hachís, el 47 % de la cocaína, el 81 % de la heroína, el 61 % del éxtasis, MDMA, el 69 % del speed, la anfetamina y el 98 % de las anfetaminas.

El desarrollo de dos nuevos protocolos, uno con la Gendarmería Real marroquí y otro de colaboración con el Ejército del Aire, han dado lugar a una operación de alto impacto, que es la operación Búho, cuya ejecución durante los meses de abril, mayo y junio ha dado excelentes resultados. Fruto de esta última operación se ha detenido a más de veinte personas, incautado cinco aeronaves y más de 1.200 kilos de hachís y, lo que es más importante, se ha conseguido en estos momentos casi erradicar este tipo de *modus operandi* para introducir la droga en España a través de vuelos entre el norte de África y el sur de España. Ya estamos preparando nuevas operaciones de similares características en las que emplearemos todos nuestros medios aeronavales y en cooperación, por supuesto, con otros países. Por otro lado, la Guardia Civil impulsará la operatividad de las unidades dedicadas al cibercrimen, conscientes de la estrecha relación que mantienen con ilícitos de índole económica y de pornografía infantil o acoso, reforzando la operatividad del grupo de delitos telemáticos de la UCO, del área de informática del servicio de criminalística y de los equipos de investigación tecnológica. Para ello se pretende ampliar la plantilla de unidades en diecisiete especialistas en este tipo de delitos. El esfuerzo del año 2012 se ha traducido en un total de 100 detenidos o imputados en los seis primeros meses. Además, el impulso a la persecución de las redes de tráfico de personas muestra una línea ascendente, puesto que si en 2011 se desarticulaban diecinueve de estas redes, solamente en el primer semestre del año 2012 ya se han desarticulado quince. Señorías, estos resultados no se pueden analizar de manera individualizada ni estacionalizada, son consecuencia del trabajo realizado por la Guardia Civil y por sus efectivos a lo largo de muchos años. Finalmente, trataremos de reforzar la lucha contra el fraude y la investigación económica, tema especialmente importante en momentos económicos delicados como el actual que vive España, a través del grupo de investigación de delitos contra la Seguridad Social, sobre el que ya hemos hecho una propuesta de ampliación de dieciséis nuevas dotaciones en catálogo.

En el tercer eje, el servicio al ciudadano es la principal razón de ser de la Guardia Civil y el centro de su actividad, marcándose como objetivo último el mandato constitucional de garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos y libertades de todos los españoles. Si bien es cierto que el modelo policial español es un éxito, como lo demuestra el hecho de que la cifra de criminalidad registrada en España se encuentra por debajo de los valores medios de la Unión Europea desde hace años, es preciso seguir incidiendo en la mejora de los índices de criminalidad. La Guardia Civil pretende, gracias a su permanente presencia en todo el territorio nacional, detectar los inicios de la actividad delictiva para actuar sobre ellos de forma preventiva y conseguir que los ciudadanos se sientan seguros en su vida diaria. Pese al éxito del Plan integral de lucha contra la delincuencia implantado en el seno del cuerpo desde el año 2003, se hace necesario realizar nuevas acciones para mejorar la seguridad ciudadana y adaptarse a las nuevas formas de delincuencia. Por ello, las líneas de actuación de la Guardia Civil serán las siguientes: continuamos con planes específicos como una medida para converger los esfuerzos hacia su erradicación. Así, quiero mencionar, entre otros, el Plan contra sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas o el Plan de respuesta policial al robo de cableado de cobre que hemos actualizado hace pocos días. En ambos planes se han incrementado durante este año las acciones preventivas y el apoyo de las unidades de reserva a las unidades territoriales buscando la sinergia de todos los recursos del cuerpo. El resultado es positivo y así, en lo que respecta al primero de ellos, tras la implantación del plan, las sustracciones se han reducido en casi un 10%. Además, las unidades territoriales mantienen su operatividad y garantizamos unos grados de cobertura adecuados, aunque todo el mundo conoce los problemas que tenemos en cuanto a la tasa de reposición. Ya hemos establecido las medidas para que sean las unidades administrativas y centrales las que soporten una pequeña disminución de efectivos, consecuencia de la disminución de la oferta de empleo público, y hemos creado un observatorio para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 6

optimizar el personal en la subdirección de personal, de manera que esta premisa se cumpla en todas las convocatorias. También se continuará en el desarrollo de la herramienta que constituye el Sistema integrado de gestión operativa (SIGO), Sinves, y otras que permitan explotar mejor las bases de datos para obtener la información necesaria sobre los delincuentes. Igualmente, estamos impulsando la formación de los guardias civiles para que mejoren aún más en la confección y en la instrucción de diligencias lo que, junto con las herramientas técnicas mencionadas, permitirá poner a disposición de las autoridades judiciales todos los elementos de valor para que puedan imponer las medidas cautelares convenientes de cara a evitar la reincidencia.

En cuanto a la protección de los colectivos más vulnerables, como ya he expuesto, la seguridad del conjunto de los españoles es una preocupación constante para el Gobierno y para la Guardia Civil y más si cabe la protección de todos aquellos colectivos vulnerables, los cuales requieren una atención más específica y cercana. La respuesta que se dé a los delitos que sufren dichos colectivos no puede ni debe limitarse a medidas de carácter policial, sino que debe abarcar diversos ámbitos de actuación: educativos, laborales, judiciales, asistenciales. Implicando a todas las administraciones, instituciones, organismos y asociaciones con competencias en la materia. Basándonos en ello, la Guardia Civil lleva realizando un amplio sistema de atención que se fundamenta en cuatro pilares básicos: garantizar la seguridad e integridad de la víctima, actuación de agentes especializados, esclarecimiento del delito y asistencia individualizada de manera continuada. En la presente legislatura la Guardia Civil continuará participando en cursos, en jornadas y campañas con un doble objetivo, trasladar información y recomendaciones a los ciudadanos y mejorar la formación del personal especializado para evitar una victimización secundaria aportando los conocimientos suficientes para dispensar ese tratamiento diferenciado. En concreto está previsto formar al personal del cuerpo en diferentes acciones de formación y actualización de especialistas en los equipos de Mujer-Menor, los Emume y en la investigación de la pornografía infantil, donde el personal de Justicia y organizaciones de apoyo y ayuda, junto con agentes de Policía Judicial de la Guardia Civil, actuarán como formadores.

Nuestra línea de trabajo principal consistirá en actuar de forma individualizada con cada colectivo. Así, respecto a la violencia de género, la Guardia Civil lleva a cabo el seguimiento de más de 30.000 casos y ha realizado más de 120.000 actuaciones en lo que va de año. Disponemos de 618 equipos de Mujer-Menor, los Emume desplegados en 275 Puntos de Atención, los PAE, por todo el territorio nacional y a nivel central, garantizándose así una actuación homogénea en todas las investigaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil en este ámbito. Durante este año estamos desarrollando acciones apoyadas en la tecnología, como el volcado automático de las valoraciones de riesgo o mejoras en el servicio de criminalística para poder incluir en el futuro próximo la huella genética en la ficha policial de los detenidos por delitos sexuales o graves, abordando el desarrollo de este reto desde el convencimiento de la utilidad del sistema respetando todas las garantías procesales exigidas. Asimismo cabe citar el proyecto Saivox, sistema automático de reconocimiento para la voz, que se está revelando como una herramienta de investigación de enorme utilidad, especialmente en el ámbito de la delincuencia organizada y del terrorismo, y convierte a la Guardia Civil a nivel mundial en uno de los cuerpos policiales pioneros en la utilización de la voz con fines de investigación operativa. Igualmente con el espíritu de mejorar la atención a las víctimas, se están llevando a cabo diversos trabajos de interés. Por un lado, la investigación psicosocial sobre los casos de violencia de género con un resultado de muerte para mejorar el conocimiento de sus factores explicativos y determinar si es posible incluir algún nuevo criterio en Viogen, violencia de género, que permita evitar en lo posible nuevas muertes de este tipo. Otro estudio novedoso que trata sobre la valoración policial de las medidas de protección en casos de violencia de género y grado de satisfacción de las víctimas con dichas medidas. Nunca podremos darnos totalmente por satisfechos por muchas medidas que adoptemos hasta que hayamos conseguido erradicar definitivamente la violencia de género. Para aumentar la seguridad de nuestros menores, nos planteamos el facilitar una respuesta coordinada con las autoridades escolares, mejorar el conocimiento que los jóvenes tienen de la problemática que puede afectarles y poner vigilancia en aquellos centros que lo precisen. Para la coordinación de estas acciones ya se ha designado un oficial en cada una de las comandancias en el marco del Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar a lo largo de este año. Además continuamos potenciando la presencia de la Guardia Civil en las redes sociales y los canales de información como se ha hecho ya en Facebook, Twitter o Youtube y en la nueva web corporativa estrenada este año 2012, en donde se han producido ya un total de más de 2.900.000 visitas en los seis primeros meses de su puesta en funcionamiento. A modo de ejemplo, en el año 2011

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 7

se firmó un acuerdo de colaboración entre el cuerpo y Twenti Technologies para la comunicación de información de delitos contra menores, que está dando muy buenos resultados.

En otro orden de cosas, estamos intensificando la acción de la Guardia Civil en los espacios de educación, ocio y diversión de los jóvenes ampliando así su protección mediante, entre otras medidas, la inspección de los locales de ocio o el control del tráfico de drogas en su distribución minorista así como la tenencia y consumo público. Continuamos ejecutando y mejorando el Plan mayor seguridad implantado en el año 2010 por la Secretaría de Estado de Seguridad. Y al igual que en el ámbito de los menores, ya se ha designado un enlace por cada comandancia del cuerpo para su ejecución en cada una de las provincias de su responsabilidad, prestando a su vez asesoramiento y apoyo policial a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Como dato de referencia baste decir que en el primer semestre de este año se han realizado 4.840 actividades informativas. Hace pocas fechas hemos presentado una colaboración con la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, un nuevo curso de formación para ayudar a los guardias civiles en la correcta atención a este colectivo y seguir formándolos para que los atiendan de la mejor manera posible. Además se ha realizado una versión de la Carta de servicios en lenguaje fácil y ayer mismo se dio a conocer la guía de intervención policial a personas con discapacidad intelectual en la que han colaborado la jefatura de Policía Judicial, la Fundación Carmen Pardo Valcarce y la Fundación Mapfre, que es la primera iniciativa realizada en este ámbito en España. Este es un punto esencial de nuestra política que vamos a seguir promoviendo con otras acciones en el futuro.

Como se ha dicho ya, en el marco del primer eje estratégico, el colectivo de inmigrantes resulta atractivo para las organizaciones terroristas y organizaciones criminales, por lo que seguiremos acentuando la atención sobre ellos en este ámbito. Consideramos que la labor que realizan los Edati resulta fundamental para asegurar la integración y los derechos de todos los inmigrantes. La Ley orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado establece como una competencia exclusiva del cuerpo la custodia de vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos, aeropuertos y centros e instalaciones que por su interés lo requieran. Por esa razón la Guardia Civil viene desempeñando desde hace ya tiempo un esfuerzo muy importante en materia de control y vigilancia de nuestras fronteras, siendo un cuerpo policial referente en el resto de los países de la Unión Europea, no solo por los medios empleados, sino también por la forma en que se utilizan los mismos ya que el modo de vigilancia adelantada de los países de origen constituye sin duda un hito a destacar en la vigilancia de las fronteras de la Unión Europea. Francia, Portugal, Italia y otros países de la Unión están interesados en los sistemas que está utilizando España. En este sentido el cuerpo debe continuar en su posición de liderazgo y referente de la seguridad de la frontera española potenciando desde su seno la creación de estructuras de dirección, asesoramiento y coordinación que permitan planificar, dirigir y coordinar no solo la acción institucional en este ámbito, sino también la de otros agentes intervinientes tanto nacionales como internacionales. En el afán de continuar mejorando el servicio prestado, se va a actuar en las siguientes líneas. Entendemos que es preciso buscar la colaboración de todas las instituciones con competencia en la materia así como de los países de origen de la inmigración. En el primero de esos aspectos se ha creado el Centro de coordinación de vigilancia marítima de costas y fronteras (Cecorvimar), que se inaugurará próximamente, aproximadamente en el mes de mayo o junio del año que viene. Un proyecto iniciado en la legislatura pasada y que es de vital importancia para España y referente en Europa entera, para coordinar, asesorar y dirigir las operaciones y las situaciones de crisis que se presenten, integrándose en él miembros de otras agencias y cuerpos policiales tanto nacionales como internacionales generando la inteligencia de calidad necesaria que posibilite la actuación correcta.

La importancia de este centro es tal que ha sido designado este año por la Agencia Europea para la coordinación de fronteras (Frontex) como punto de contacto nacional de la red de vigilancia que se está creando en el marco del proyecto Eurosur. España forma parte de un proyecto piloto de este sistema que enlaza los centros de coordinación nacionales de diecisiete Estados miembros de la Unión Europea además del de Frontex, dieciocho en total. En este sentido, el Centro Nacional de Coordinación de Eurosur en España continuará constituido en el Centro de coordinación de vigilancia marítima de costas y fronteras, actuando como punto de contacto con Frontex y centro de referencia en el ámbito de estas competencias también a nivel nacional. Asimismo se ha creado normativamente y se están desarrollando cuatro centros regionales de vigilancia marítima de costas y fronteras que completan junto con el centro al que me acabo de referir, la red mediante la que convergen todos los medios del cuerpo dedicados al control de la inmigración irregular, en La Coruña, Valencia, Algeciras y Canarias. Se mantiene una vigilancia adelantada

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 8

en las costas de los países de origen intensificando los servicios conjuntos que tan buenos resultados vienen dando. Para ilustrar esto que digo, durante el pasado año se prestaron 116 servicios conjuntos entre agentes de la Guardia Civil y de la Gendarmería Real marroquí, y este año ya se han realizado 108. Igualmente se desarrollan operaciones auspiciadas por Frontex, de las que hay que destacar la operación Hera, desarrollada en las costas canarias, senegalesas y mauritanas. El sistema establecido por la Guardia Civil se fundamenta en el SIVE, donde el cuerpo fue pionero en la conformación de un sistema de detección que empleara la más moderna tecnología y cuyo éxito está siendo exportado a otras regiones de la Unión Europea. Actualmente se ha logrado casi un 90% de interceptación de las embarcaciones detectadas, lo que supone un enorme beneficio a la hora no solo de proceder a la interceptación, sino de prestar auxilio y salvar las vidas de aquellas personas que impulsadas por la desesperación arriesgan su vida en la mar. El SIVE cubre actualmente la práctica totalidad del litoral considerado como de interés policial, desde Cataluña a la costa occidental de Galicia, contándose en la actualidad incluso con dos aeronaves de ala fija y tres buques con capacidad oceánica.

El control de las inmensas regiones marinas exige un uso intensivo de medios tecnológicos, tanto operativos como de comunicación e información. Aparte del SIVE, la Guardia Civil participa en numerosos proyectos de la Unión Europea —el Séptimo Programa Marco— mediante los cuales se busca desarrollar e implementar sistemas y herramientas que permitan una mejora en el control de las fronteras, y en nuestro caso de la frontera sur de Europa. A modo de ejemplo citaré el proyecto Pov-Closeye para el uso de aviones no tripulados —los UAV— y aerostatos para la vigilancia marítima, en el que estamos participando, o el proyecto Perseus, que entre otras cuestiones equipará a los aviones del servicio aéreo con el más moderno equipo de vigilancia marítima. Para finalizar citaré el proyecto Seahorse, que ha establecido una red de centros de coordinación, entre ellos en Mauritania, Senegal, Mali, Guinea Bissau, Gambia, Níger, Cabo Verde, Portugal y Marruecos, para intercambio permanente de información entre España y los países de origen, y cuyo éxito ya se está exportando a toda el área mediterránea.

En cuanto a la mejora de la seguridad vial, la lucha contra la siniestralidad en las carreteras y vías públicas ha sido y sigue siendo una de las prioridades del Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Tráfico como máximo responsable, no solo por lo trágico que supone la pérdida de cualquier vida humana, sino también por los enormes costes humanos, sociales y económicos que conlleva este problema. Quiero destacar que la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil ha venido desarrollando en sus ya más de cincuenta años de existencia un papel fundamental. La actuación del cuerpo se centrará en impulsar la labor preventiva, colaborando y ejecutando las campañas diseñadas por la DGT para disminuir la siniestralidad en aquellas áreas de especial riesgo.

Por otro lado, la Guardia Civil ha participado durante los seis primeros meses del año 2012 en ochenta y cuatro de las comisiones autonómicas y locales de seguridad vial en el seno de las juntas locales de seguridad, en la línea de colaboración y cooperación con otros cuerpos policiales. Vamos a potenciar los servicios conjuntos entre la Agrupación de Tráfico y las unidades territoriales. Como ejemplo de esto, en el primer semestre del año se han realizado 7.315 de ellos. Asimismo continuaremos manteniendo el Plan de vigilancia de la red secundaria, cuyos resultados son espectaculares, puesto que en los primeros seis meses del año se han realizado más del triple —540.127— de los servicios realizados en el año 2011, con la consiguiente mejora de la labor preventiva que ello supone. Reitero lo que dije anteriormente, nunca estarán totalmente satisfechos los cuerpos policiales ni por supuesto la Guardia Civil hasta que se erradiquen totalmente los problemas a los que estamos obligados a dar respuesta.

No me gustaría que olvidáramos el constante peligro que suponen las carreteras y el estrés emocional que supone ver cara a cara el drama de los accidentes de tráfico, que hace que el índice de siniestralidad entre los guardias civiles de tráfico sea más elevado de lo deseable. Desde este estrado me gustaría romper una lanza por la excelente labor y el trabajo encomiable que realizan estos guardias civiles, a pesar de realizar su trabajo en todo tipo de circunstancias por las carreteras españolas. Por ello, desde esta Dirección General se ha adoptado el Plan de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la seguridad de la carretera, que abarca todos los ámbitos de actuación necesarios para tratar de mejorar su día a día.

En el séptimo eje, referenciado por el ministro en su comparecencia del mes de enero, de proporcionar seguridad a nuestra cultura, España tiene uno de los patrimonios histórico culturales más importantes del mundo, fruto de nuestra rica y larga historia, y representa una gran muestra de la aportación española a la historia universal. Este patrimonio pertenece a todos los españoles, y su protección emana del mandato constitucional del artículo 46. Precisamente el valor de estos bienes, unido a la existencia de un mercado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 9

ilícito vinculado a los mismos, hace de nuestro país objetivo de la actuación de bandas criminales que se lucran con tal actividad, que se ve favorecida por la dispersión que presenta la ubicación de los bienes que nos ocupan, lo que introduce un factor de complejidad en cuanto a la protección de los mismos.

La Guardia Civil no va a escatimar esfuerzos en la lucha contra los grupos delincuenciales dedicados al expolio y tráfico ilícito de los bienes colectivos nacionales y en la protección de los mismos, como viene haciendo desde hace décadas. En este sentido vamos a realizar las siguientes líneas de actuación. El pasado 1 de marzo entró en vigor el Plan para la defensa del patrimonio histórico español y en los seis primeros meses de 2012 se han realizado más de 10.647 servicios. No obstante, para intensificar la labor preventiva se está elaborando un mapa de patrimonio que facilite la planificación de las labores de vigilancia, así como se intensificarán las inspecciones de los lugares de compraventa de obras de arte. Además se ha publicado un catálogo de obras de arte sustraídas y obras de arte recuperadas pero no identificadas difundido en la página web institucional de la Guardia Civil. Igualmente se han incorporado las coordenadas de los pecios situados en nuestras costas en el SIVE, lo que facilitará las labores de vigilancia de estos.

Hemos potenciado la labor de investigación desarrollada principalmente por el Grupo de Patrimonio Histórico de la Unidad Central Operativa de la Jefatura de Policía Judicial. Sus actuaciones han tenido una gran repercusión. En los más de 1.600 servicios realizados se han incautado miles de objetos procedentes de yacimientos terrestres y de pecios, detectores de metales, planos cartográficos y material para la limpieza de los objetos expoliados, entre otros. Como resultado se han realizado 751 inspecciones, se ha identificado a 139 personas y se han formulado 67 denuncias administrativas, 31 de las cuales han sido por la normativa sobre patrimonio histórico.

Quiero destacar que el pasado mes de febrero se recuperaron por fin los restos de la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes*, una labor que venía realizada desde la pasada legislatura, una vez que un juzgado de Tampa, en Estados Unidos, determinó que la empresa Odyssey, que lo había extraído del mar, debía devolverlo a España. Los agentes del Grupo de Patrimonio de la UCO, de la Guardia Civil, unidad que lleva cinco años a cargo de la investigación del expolio, procedieron a comprobar y diligenciar manifiestos de carga para posteriormente comenzar un importante dispositivo de escolta por tierra y aire desde la citada base hasta el lugar donde han quedado depositadas estas reliquias. Este trabajo llevado a cabo por el cuerpo finalizó con una buena noticia.

Quisiera destacar dos iniciativas de colaboración: la primera, la creación de una comisión mixta de seguimiento, formada por la Guardia Civil y el Ministerio de Cultura, para la protección del patrimonio arqueológico sumergido, y la segunda, el Plan de seguridad de las iglesias gallegas, conocido como Iglesia segura, auspiciado por el fiscal superior del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y en el que toman parte tanto la Guardia Civil como el Cuerpo Nacional de Policía.

Sin embargo, la colaboración también debe ser internacional, por lo que se ha participado en proyectos y reuniones de carácter transnacional, de las que hay que destacar la participación de la Guardia Civil en la segunda reunión del grupo de trabajo de Naciones Unidas con el fin de elaborar iniciativas para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, o la participación en la primera conferencia de Interpol sobre la falsificación de obras de arte. Por otro lado, la Guardia Civil participa en el proyecto Psyche, promovido por Interpol y el Cuerpo de Carabinieri de Italia, financiada por la Comisión Europea, que consiste en la creación de una base de datos de obras de arte robadas a nivel internacional.

En otro orden de cosas, consideramos que el turismo en sus vertientes cultural y económica debe ser igualmente protegido, por lo que la Guardia Civil viene ejecutando el Plan permanente de atención al turismo en línea con la instrucción 7/2011 de la Secretaría de Estado de Seguridad, en la que se aprueba el Plan turismo seguro. Dentro de dicho marco se intensificará la presencia de unidades del cuerpo en aquellos espacios y lugares en los que haya un mayor riesgo para la seguridad de los turistas, mejorando el sistema de atención e información, como se viene haciendo ya desde hace años y con cierto éxito.

En cuanto a la racionalización de los medios disponibles y uso eficiente de los recursos, la conjunción de una clara vocación de servicio público, su capacidad de adaptación y el mantenimiento de una serie de valores tradicionales son los pilares básicos en los que se asienta la labor de todos los componentes de la Guardia Civil, con la mirada puesta en un referente imprescindible: el ciudadano y sus derechos y libertades. Tengo que decir que, a pesar de las dificultades económicas que existen en este momento, lo están haciendo a toda conciencia. En este sentido el cuerpo adoptó desde su creación un peculiar modelo de integración y cercanía hacia la población a la que sirve como método para garantizar la proximidad y cercanía al ciudadano. Ese planteamiento constituye la base del despliegue del cuerpo, que busca llevar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 10

el Estado de derecho como realidad a todos los rincones del país. Se trata de un factor que contribuye a la vertebración real de España y que justifica la diseminación de sus unidades territoriales al deberse la institución a una tarea que excede un mero carácter policial para transformarse en referencia de valores y actitudes ante la población en la que se integra.

Me gustaría detenerme un momento para hacer constar los riesgos añadidos a la labor que realizan los guardias civiles, en especial agradecer su trabajo a los más de 30 guardias civiles heridos durante las jornadas de huelga de la minería y el accidente producido por el ataque con artefactos pirotécnicos a un helicóptero del cuerpo. Debemos dar gracias a que no hubo mayores consecuencias.

La Guardia Civil es plenamente responsable del mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana en 6.688 municipios españoles; 4.293 de ellos con padrones de población inferiores a 1.000 habitantes de derecho. Partiendo de esta realidad, los prácticamente dos millares de puestos repartidos por toda la geografía española —1.976— conforman una red de servicio al ciudadano sin parangón en el ámbito de la seguridad que abarca más del 84 % del territorio nacional y casi un 35 % de la población, hecho que constituye sin duda el rasgo diferencial y el valor añadido del servicio que presta que presta la Guardia Civil.

A nivel central, el trabajo que realizamos en estructuras como la Comisión ejecutiva de coordinación y en órganos específicos de puesta en común como el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado adquiere una singular relevancia. Además, esta institución continuará trabajando decididamente en aras de la potenciación de la coordinación con el resto de cuerpos policiales autonómicos, que funciona bien. Este año hemos realizado doce investigaciones conjuntas desde las unidades centrales; tres con la Policía autonómica vasca y nueve con la Policía autonómica catalana, con los ertzainas y los mossos d'esquadra, además de la coordinación efectuada durante la Vuelta Ciclista a España, que fue ejemplar. Coordinación efectuada siempre dentro de las competencias que cada institución tiene asignadas, de tal manera que se pueda armonizar la actuación de los distintos cuerpos policiales, optimizar los recursos disponibles y prestar un servicio de calidad al ciudadano con unos estándares mínimos comunes independientemente de la fuerza policial que intervenga. El ejemplo más característico que les puedo dar de esta colaboración es el del Servicio de Protección de la Naturaleza, Seprona, que realiza las labores de prevención y de investigación en materia de medio ambiente y que colabora de forma leal con las administraciones autonómicas en el ámbito de sus competencias. Es un servicio pionero copiado en muchos países del mundo y que va a continuar por este camino.

Con respecto a la coordinación a nivel local, conviene señalar que la referencia principal deberá ser el Convenio de colaboración, cooperación y coordinación entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de seguridad ciudadana y de seguridad vial, firmado el 20 de febrero del año 2007. En este ámbito concreto y en el marco de las juntas locales de seguridad, durante los diez primeros meses del año 2012 se han producido más de 4.700 reuniones con asistencia de personal del cuerpo para tratar temas de índole eminentemente operativa, que es la mejor muestra del compromiso de nuestra institución con la coordinación con las policías locales de nuestro país. Durante este año 2012 ya hemos firmado 49 convenios de todo tipo con todas las administraciones, universidades u otro tipo de organizaciones, y esto hace que mantengamos más de 700 convenios actualizados al día de la fecha, lo que da idea de un compromiso recíproco entre instituciones.

En otro orden de cosas, me gustaría destacar de manera singular uno de los campos en los que se pueden producir mayores sinergias, me refiero a la colaboración entre la seguridad pública y la seguridad privada. El sector de la seguridad privada ocupa un destacado lugar en la salvaguarda de intereses específicos aportando confianza en el desarrollo de determinadas actividades de diversa índole, económicas, lúdicas, etcétera. La Guardia Civil es consciente de la importancia de este sector. Por ello, en mayo del año 2010 vio la luz el programa Cooperera, de comunicación operativa entre la Guardia Civil y la seguridad privada, pionero en España, en el que se establece el marco de referencia para mantener las relaciones entre esta institución y los actores que conforman la seguridad privada. Nuestra voluntad en esta legislatura es profundizar en el desarrollo del programa Cooperera, que está dando buenos resultados, y que en la actualidad cuenta con la participación activa de 242 empresas y departamentos de seguridad y más de 1.000 delegados, de manera que las relaciones entre la Guardia Civil y la seguridad privada se intensifiquen y se alcancen unas elevadas cotas de eficacia al servicio de nuestro país.

Para concluir con los objetivos que marcamos dentro de este eje estratégico de racionalización de los medios disponibles, quiero introducir un elemento que considero sobresaliente: la participación de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 11

Guardia Civil en el contexto internacional. Hay que decir que el cuerpo aporta un valioso intangible, fruto de su carácter de cuerpo de seguridad pública de naturaleza militar, por lo que es competente para aportar tanto sus capacidades policiales como las militares y cada vez más reclamado en ámbitos internacionales. Mi intención es poner en valor esta participación y reforzar la misma, que en el año 2011 supuso la participación de un número superior a los 200 guardias civiles en una decena de misiones bajo los paraguas de diferentes organizaciones multinacionales: OSCE, OTAN, Unión Europea, etcétera. De esta manera, en el marco de las misiones militares han intervenido guardias civiles en Líbano, bajo el mandato de Naciones Unidas y en Afganistán, integrados en un despliegue multinacional liderado por la OTAN. Actualmente, los guardias civiles participan en escenarios tales como Líbano, Afganistán, Timor Leste, Guatemala, Haití, Níger, Israel, Kosovo, Gambia, Senegal, Mauritania, Cabo Verde o Guinea Bissau. Y estamos liderando —que no se nos olvide— una de las misiones más importantes, la del West Sahel, de la que está al frente un guardia civil, el coronel Espinosa.

En este orden de cosas, quisiera resaltar también la integración de la Guardia Civil en la Fuerza de Gendarmería Europea, Eurogenfor, que, como saben, la integran cuerpos de seguridad pública exactamente y de la misma naturaleza que la española Guardia Civil, de Francia, Italia, Portugal, Holanda y Rumania, y como asociados Polonia y Lituania, y como observador la Jandarma Turca, que a semejanza de la Guardia Civil poseen la naturaleza militar. Precisamente esta naturaleza dual les habilita para intervenir en un amplio elenco de misiones en el que desarrollar sus capacidades, que son puestas a disposición de organizaciones supranacionales, prioritariamente de la Unión Europea. El objetivo para esta legislatura es continuar con la presencia iniciada en legislaturas pasadas de miembros del Cuerpo de la Guardia Civil.

Otro eje es el de modernización de unidades, servicios y procedimientos. Desde la Guardia Civil tenemos la convicción de poder llevar a cabo las acciones necesarias para hacer más con el presupuesto que tenemos, ofreciendo un servicio de calidad al ciudadano. Para conseguirlo pretendemos continuar con el proceso de modernización del sistema de seguridad, lo cual va en consonancia con el noveno eje estratégico formulado por el ministro del Interior en su comparecencia de enero pasado. En este sentido, vamos a seguir apostando de manera decidida por el uso de las nuevas tecnologías, como ya he venido diciendo, y por asistir a las personas que puedan necesitar de nuestra ayuda allí donde se encuentren. No descubro nada nuevo si afirmo que hoy en día gran parte de la actividad cotidiana se desarrolla en Internet y en las redes sociales. Por tanto, nos hemos marcado varios objetivos en este apartado. Uno de ellos es aumentar el número de gestiones que el ciudadano puede realizar con la Guardia Civil mediante medios informáticos a través de la plataforma digital que esta institución tiene. Debemos recordar que este año se ha hecho un esfuerzo importante que ha permitido que entre en funcionamiento el nuevo portal web de la Guardia Civil, donde los ciudadanos pueden acceder a los procedimientos electrónicos responsabilidad del cuerpo. Hemos comenzado de manera inicial por 37 procedimientos que ya están accesibles al público y que ya están siendo utilizados, como los antecedentes, ingreso en el cuerpo a través de oposiciones, seguridad privada competencia del cuerpo, y armas y explosivos, entre otros muchos que son accesibles por Internet.

Sin embargo, toda la modernización no pasa por el uso de las nuevas tecnologías. Llegado este punto quiero poner el énfasis en mi deseo de profundizar en la actualización de procedimientos que permitan mejorar el servicio que se presta al ciudadano a la vez que se facilita la conciliación de la vida familiar de los miembros del cuerpo. Conjugación vida profesional y familiar. Dentro de este apartado me gustaría referirme a un escalón de mando que por las peculiaridades del despliegue de la institución juega un papel fundamental en el mismo: la figura del comandante de puesto, que asegura el ejercicio del mando en los lugares más recónditos de nuestra geografía. Estamos acometiendo las iniciativas que permitan asegurar la continuidad de la acción del mando en las ausencias del titular y que dignifiquen la sacrificada tarea que históricamente han desempeñado los comandantes de puesto.

Las infraestructuras son otro de los elementos que contribuyen al objetivo de modernización a través de la mejora de las instalaciones existentes y la creación de otras necesarias para el correcto funcionamiento del cuerpo. Sin embargo, el actual escenario económico nos impide acometer todos los proyectos que serían deseables y nos obligan a realizar un ejercicio de priorización con el que se podrá estar o no de acuerdo, pero es el que ha elegido este Gobierno. Por ello, los únicos grandes proyectos que se van a ejecutar durante este primer tramo de legislatura son el de la sala de operaciones y servicios de la sede central, que albergará igualmente el Cecorvimar, que se erige en el Centro Nacional de Coordinación dentro del marco establecido por la red Eurosur, al que ya me he referido, y en segundo lugar, la finalización

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 12

de la nueva Academia de Oficiales de Aranjuez, que albergará el Centro Universitario de la Guardia Civil y que a la vez constituirá el centro de referencia en la formación de los cuadros de mando superiores de esta institución y un enlace más cercano y permanente con la universidad. Se ha constituido ya el colegio universitario, que dirige un general de la Guardia Civil doctor en derecho, y además se ha iniciado, como todos ustedes saben, este año el Plan Bolonia para estudiar Ingeniería de Seguridad en la universidad española en un convenio firmado con la propia Guardia Civil. Evidentemente, sí están siendo acometidas las obras de rehabilitación de los inmuebles afectados por el movimiento sísmico —esas sí se acometerán— ocurrido en la región de Murcia el 11 de mayo de 2011, ubicados en las localidades de Lorca y de Totana.

Y no quiero pasar por alto el esfuerzo que se está realizando en la Guardia Civil en el ámbito de la I+D+i, en apoyo a la industria nacional, en aquellos proyectos considerados de interés para el cuerpo, participando en varios proyectos en calidad de socio dentro del séptimo programa marco de la Unión Europea. El SIVE ya está implantado, y pertenece a empresas españolas, en países como Portugal, Grecia y Rumanía.

Dentro de las actividades desarrolladas para potenciar la modernización del cuerpo, quiero referirme a la parcela formativa. La apuesta por la formación continua proporciona un beneficio seguro en el servicio público. Dentro de este campo hacemos de nuestra necesidad virtud; salvamos el escollo que puede representar a estos efectos la diseminación de los puestos territoriales y potenciamos el uso de las nuevas tecnologías. Se va a incrementar el desarrollo de las acciones formativas a través de la plataforma de teleformación —ya se está haciendo— de manera que la variedad de enseñanzas y la calidad de las mismas contribuyan a disponer de mejores profesionales que actúen a favor de nuestros ciudadanos. En este punto es necesario destacar que recientemente se ha desarrollado un completo curso de teleformación en materia de violencia de género que han cursado más de 1.200 guardias civiles con el objetivo de mejorar el conocimiento del protocolo integral de seguimiento de víctimas de esta gran lacra.

Por último, la orientación al ciudadano de los servicios prestados es la piedra angular sobre la que gira la nueva concepción de las actuales administraciones públicas, sometidas a procesos de transformación y modernización en los que el ciudadano es la pieza clave como receptor y como demandante de estos servicios y donde se busca una mayor proximidad a los ciudadanos. Los guardias civiles asumen este reto con ilusión, optimismo y responsabilidad.

El impulso del Gobierno de la nación a las estructuras de participación ciudadana va a suponer la actualización de los consejos locales de seguridad, que posibilita formalizar los encuentros con los responsables de colectivos; formalizar encuentros con todos ellos para que en la elaboración y ejecución de los planes específicos dirigidos a luchar contra las diferentes formas de criminalidad se alcancen sinergias proporcionadas por el conocimiento y propuestas de los colectivos implicados, de alguna manera, en esta problemática. La herramienta más cualificada para hacer frente a estas conductas delictivas es el Servicio de Asuntos Internos. Con la finalidad de potenciar la gran labor que desempeña esta unidad reforzaremos los medios materiales de que dispone a fin de permitirle cumplir con una eficacia mayor aún, si cabe, las funciones que tiene encomendadas.

En el sector de la seguridad pública española no es posible encontrar hasta el momento ninguna memoria de sostenibilidad divulgada. Por ello vamos a implantar el sistema continuo de responsabilidad social corporativa en la Guardia Civil. Estamos convencidos de que es un proyecto ambicioso, atractivo y viable, cuyos objetivos más concretos serían la transparencia, la proximidad al ciudadano, ofrecer una guía y un marco de acción para los decisores, fortalecer la imagen de la Guardia Civil, anticipación, difundir la cultura de seguridad e incrementar el compromiso de la institución con la sociedad. Se trata de un proyecto global, continuo, abierto, flexible y tendrá un perfecto engranaje con el sistema de gestión estratégica del cuerpo.

El pasado 25 de julio se aprobó la Carta de servicios electrónicos de la Guardia Civil mediante la cual se ofrece a los ciudadanos una información precisa de los servicios electrónicos de los que dispone el cuerpo; es decir, el portal web, la oficina de información y atención al ciudadano y la sede electrónica. Vamos a seguir promoviendo las actividades a través de Internet y las nuevas tecnologías participando en todas las redes sociales, destacando en especial los más de 75.000 seguidores de *Tuenti* y del canal *Youtube*, que enfocamos especialmente hacia los jóvenes y los grupos de riesgo.

Hemos aprobado a lo largo de este año 2012 numerosas normas para tratar de modernizar y mejorar las unidades, procedimientos y el régimen de vida de los guardias civiles. Entre las muchas normas publicadas en 2012, destacaré la circular sobre orientaciones en el ejercicio del mando, que junto a la orden general sobre mando, disciplina y régimen interior clarifica y actualiza el servicio en las unidades del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 13

cuerpo, haciendo especial énfasis en el trabajo de los mandos intermedios —los suboficiales del cuerpo—, tan importantes para la institución. Todo esto ha supuesto para ellos una consolidación de su capacidad de mando, no realizar servicios rutinarios, una mejora de la conciliación al conformar el sistema para poder sustituirles durante su descanso y por supuesto mejorar sus retribuciones mediante la productividad, en estos casos. Se ha modificado el real decreto por el que se establece la estructura periférica del cuerpo y vamos a continuar en esta línea con la participación activa, que ya se ha producido desde principios de año, de las asociaciones profesionales de los guardias civiles, representadas en el consejo, con las que ya hemos elaborado una instrucción para regular el régimen de tiempo, horas mensuales, permisos de los vocales del consejo de la Guardia Civil y de los representantes, y está pendiente de tramitación una orden ministerial sobre subvenciones que ya se ha traído para aprobación en los Presupuestos Generales del Estado. A las asociaciones quiero agradecerles también su buena disposición y la actitud constructiva que han tomado hasta la fecha, lo que facilita la posibilidad de mejorar más rápidamente todas las relaciones que existen entre la Guardia Civil y las asociaciones que legalmente están constituidas. En este sentido estamos trabajando para la creación de un nuevo observatorio para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la Guardia Civil que venga a sustituir el actual para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado creado en el año 2007 y que no se ha reunido desde su formación. Tenemos la necesidad de acomodar en lo posible la promoción de la igualdad efectiva a las funciones, cometidos y diversidades organizativas del cuerpo, además de acoger el nuevo marco de representatividad de la Ley Orgánica 11/2007 para trabajar con las asociaciones profesionales. En este marco ya hemos iniciado los contactos con el Instituto de la Mujer, del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, para conocer las medidas que debemos adoptar para poner en valor esta igualdad.

Con respecto a la prevención de riesgos laborales —y termino para no aburrirles, señorías—, en el cuerpo en la actualidad están creadas todas las secciones de zona a excepción de la de Asturias. Además existen las oficinas de las comandancias de Álava, Barcelona, Vizcaya, Baleares, este año la de Girona, además de la del complejo del colegio de Valdemoro, siendo el número total de puestos de trabajo de 51, de los cuales se encuentran ocupados 43. Actualmente está prevista la ubicación y la publicación de vacantes que permitan crear la sección de la zona de Asturias, las oficinas de las comandancias, la academia de oficiales y de suboficiales, de cabos y guardias y la Uprose, para lo que ya se ha solicitado y firmado la publicación de 128 vacantes que pretendemos que se cubran a lo largo del mes de diciembre.

Señorías, la conjunción de una clara vocación de servicio público, su capacidad de adaptación y el mantenimiento de una serie de valores tradicionales son los pilares básicos en los que se asienta la labor de todos los componentes del cuerpo, con la mirada puesta en un referente imprescindible: el ciudadano, sus derechos y sus libertades. Con esto termino la exposición sobre las líneas generales de la Guardia Civil, que ya se han iniciado —como no puede ser de otra forma— a principios de este año. En todo caso, estoy a su entera disposición para las preguntas que quieran hacer sobre la comparecencia o aquellas que quieran plantear sobre cualquier otro aspecto en el que quieran incidir. Lamento haberme extendido demasiado. Aún así, probablemente hayan quedado cantidad de cuestiones que no se han podido explicar pero que desde luego estoy dispuesto a contestar en el trámite siguiente. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: A continuación pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia, comenzando por el Grupo Parlamentario de UPyD. Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: En primer lugar, quiero saludar la comparecencia del director general, apreciando expresamente su esfuerzo que yo personalmente le agradezco más allá de lo puramente institucional y también pidiéndole disculpas porque no voy a poder quedarme a la respuesta. Por eso, si usted me quiere responder por escrito lo entenderé. Tengo otra Comisión a la que tendré que asistir también, en este caso con la secretaria general de Sanidad. En todo caso, insisto, le agradezco su comparecencia y todas sus explicaciones y la disponibilidad que ha demostrado para entrar en cuestiones que usted no ha abordado durante su intervención.

Participar con ustedes de una reflexión que supongo que es común en esta Comisión y que es común al abordar la tarea de la Guardia Civil, que es lo que usted ha hecho fundamentalmente en su comparecencia más allá de explicar las líneas generales. Usted, como no podía ser de otra manera, nos ha explicado la tarea que desarrolla la Guardia Civil. Quiero decir que mi grupo piensa que la sociedad española, los ciudadanos y la democracia española le deben mucho a la Guardia Civil como institución y a cada uno de los miembros de la Guardia Civil; no solamente a la institución de la Guardia Civil, sino a los hombres y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 14

mujeres que componen el Cuerpo de la Guardia Civil. Quizá ha pasado ya el momento de las alabanzas y de los reconocimientos o nominaciones de los miembros de la Guardia Civil como héroes, aunque nunca está de más porque casi todos los días del calendario tienen su nombre. Ayer se cumplía el 25.º aniversario del atentado de Zaragoza, que costó la vida a once personas, entre ellas cinco niñas; demasiados días del calendario tienen escrito el nombre de un hombre o una mujer de la Guardia Civil. Pero nuestra tarea fundamental es pasar de esa alabanza y de ese reconocimiento a reconocerles y tratarles como ciudadanos y como servidores públicos que son a través del trabajo legislativo que desarrollemos en nuestro caso y en su caso, señor director general, del Gobierno al que pertenece. Ahí querría incardinar algunas de las inquietudes y de las propuestas más que preguntas —aunque también preguntas— que quiero hacerle al director general. Pasando de lo general a lo particular, quisiera hablarle de una preocupación, que es la remilitarización de la Guardia Civil, y de otra preocupación que tiene que ver con el desarrollo de su tarea, con su estatus profesional y también con sus retribuciones y con la forma de sus retribuciones.

El proceso de remilitarización de la Guardia Civil no lo ha iniciado el Gobierno del que forma parte. Recordando la legislatura pasada, diría que se inició en la última fase del Gobierno socialista, pero el Gobierno del Partido Popular ha reforzado la remilitarización en los últimos tiempos. Pese a que las publicaciones de diferentes reales decretos durante el año 2012 han intentado crear una estructura organizativa y operativa semejante a la de las Fuerzas Armadas dentro del cuerpo de la Guardia Civil, no fue hasta el pasado mes de septiembre cuando se atacó frontalmente al cuerpo y a su organización. Me refiero, señor director general, a la Orden 1983/2012, de 14 de septiembre, por la que se declaran de aplicación a la Guardia Civil diversas normas del ordenamiento militar sobre mando, disciplina y régimen interior que suponen la aplicación y asunción por parte de la Guardia Civil de normas propias del Ejército de Tierra y de la Armada que provienen directamente de las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas de 1978. Aunque no hace falta que lo diga, defiende que la Guardia Civil sea un cuerpo militar, pero no que se le apliquen en todo las normas que son de aplicación a las Fuerzas Armadas y al ejército, porque la Constitución distingue entre la Guardia Civil y las Fuerzas Armadas. Frente a quien tiene otra visión de futuro y otra propuesta, aclaro que la remilitarización no va en contra del criterio de una Guardia Civil que sea militar para lo que a mi juicio tiene que serlo y para aquello que está determinado en la propia Constitución, pero va en contra de que se les apliquen las ordenanzas propias de las Fuerzas Armadas. Con esa norma que he citado, como digo, se obvia la búsqueda y establecimiento de un marco normativo independiente de las Fuerzas Armadas para la Guardia Civil en función de las particularidades únicas que le otorga la Constitución española. Sin embargo, a pesar de que la orden que he citado es grave, ha sido la última iniciativa del Gobierno la que más revuelo ha creado entre los propios profesionales, entre las asociaciones profesionales de la Guardia Civil y también en el grupo parlamentario en cuyo nombre le hablo. Yo le hablo en nombre de Unión, Progreso y Democracia y de nadie más, porque en nombre de nadie más puedo hablar. Lo que más nos ha alarmado ha sido la publicación de un borrador de modificación del régimen disciplinario de la Guardia Civil que ha sido elaborado con total secretismo, por lo menos desde nuestro punto de vista. Como grupo parlamentario no hemos tenido más conocimiento que el borrador, sin ningún contacto previo, sin proceso alguno de participación y sin siquiera información o conocimiento previo no solo en las asociaciones, sino tampoco en el Congreso de los Diputados, por lo menos por lo que respecta al Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Con esta nueva normativa en borrador podrá ser sancionada de manera colectiva la cúpula de una asociación de la Guardia Civil por expresar su apoyo a un sindicato, criticar a un partido o difundir un comunicado en el que se exprese alguna solicitud o queja relacionada con el servicio, incluso en términos respetuosos. Me importa destacar, señor director general, que esto no afecta solo a la organización de la Guardia Civil o a las asociaciones profesionales, sino que afecta al colectivo en su conjunto, a la institución en su conjunto. Por tanto, nos afecta a los legisladores porque modifica la situación actual que, aparte de que nos interese, es de nuestro interés y tenemos derecho a intervenir. Las asociaciones profesionales ya han señalado —y es la primera vez que tengo oportunidad de hacerlo— que estas nuevas medidas suponen una estrangulación clara del derecho de asociación de los profesionales, que devuelven a los profesionales de ese cuerpo a tiempos preconstitucionales y que convierten a la Guardia Civil en un apéndice de las Fuerzas Armadas. Si ese borrador llega hasta el final en los términos que conocemos, comparto esa reflexión.

He escuchado y leído algunas reflexiones de los portavoces del ministerio en relación con este debate previo o predebate. He leído que se cita la legalidad vigente y el amparo legal a esta reforma de las normas. Se cita en concreto —y me gustaría saber el criterio del director general— una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del año 2010 que señaló que los guardias civiles no tienen derecho a participar en protestas sindicales para reivindicar derechos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 15

respuesta a aquella manifestación de octubre de 2008 en la que participaron guardias civiles. Sin embargo, señor director general, sabe perfectamente —porque que de esto hablábamos también en la pasada legislatura; entonces ustedes y nosotros estábamos en esta misma parte y compartíamos esta reflexión— que esta resolución del Tribunal Superior de Justicia de Madrid señala que la Ley de Derechos y Deberes solo pretende preservar la neutralidad de la Guardia Civil como institución —cierro comillas— y por ello solo se puede prohibir que vayan a protestas de carácter sindical y político si lo hacen manifestando su condición de miembro del cuerpo. Si no lo hacen —abro comillas—, no hay riesgo para la neutralidad del cuerpo —cierro comillas—. Por tanto, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid estimó que un guardia civil puede ir de forma anónima a la protesta que desee, ya que extender la prohibición a cualquier manifestación —abro comillas— supondría privarles de ejercitar su derecho de manifestación en su condición de ciudadanos. A esto me refería, señor director general, cuando al principio de mi intervención le hablaba de que a lo mejor debemos de dejar de alabarles para empezar a tratarles como ciudadanos, que es la primera condición por la que pueden llegar a ser guardias civiles. Son guardias civiles porque son ciudadanos españoles; si no fueran ciudadanos, no podrían ser guardias civiles. Por tanto, la condición de ciudadanos españoles no la pierden cuando entran a formar parte del Cuerpo de la Guardia Civil. Por eso, señor director general, le pregunto concretamente por qué motivos pretende el Gobierno endurecer el ejercicio de derechos fundamentales en los profesionales de la Guardia Civil, si es que lo pretende, si tienen ustedes intención de llevar ese borrador a término. En segundo lugar, le pregunto si el Gobierno del que forma parte ha considerado que una medida de este tipo puede vulnerar los artículos 14, 20 y 21 de la Constitución española a la vista de la resolución del Tribunal Superior de Justicia que le he citado.

Para terminar, porque veo que se me ha encendido la luz roja, quería hacerle una reflexión sobre las retribuciones de la Guardia Civil. Voy a concretarla por razones de tiempo exclusivamente a las retribuciones para la Guardia Civil de Tráfico en su discutido sistema RAI y RAU. Ya hemos dicho más veces —y además en la legislatura pasada lo decíamos al alimón el grupo parlamentario al que usted pertenece y el grupo parlamentario al que represento en este momento y al que también representaba entonces— que la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010 ya recogía una normativa fundamental reguladora de este complemento que a nuestro juicio se alejaba mucho de los principios con y para los que se creo la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que no son otros que auxiliar e impedir con su presencia que se cometan infracciones y denunciar estas cuando se puedan impedir. Sin embargo, este afán de la ley a través de la RAI y de la RAU de incentivar exclusivamente la recaudación frente a otras tareas dignas de la Guardia Civil se puede comprobar todavía con la tabla de baremos de incentivos que se establece en la RAI por puntos. Llama la atención —por citarles solamente uno— que por una hora de auxilio no informativo, o sea de auxilio real, o en intervenciones por accidentes se les den a los miembros de la Guardia Civil que participan dos puntos; por el contrario, una denuncia por velocidad supone cuatro puntos —estamos hablando de sus incentivos retributivos—; una denuncia por el uso del teléfono móvil tres puntos y una denuncia por seguro obligatorio 2,5 puntos. Es un sistema de retribución que tiene poco que ver con el objetivo de la Guardia Civil, que tiene mucho que ver con hacer caja y que realmente se aleja mucho de aquello para lo que fue creado este cuerpo y para lo que trabaja fundamentalmente la Guardia Civil. Nosotros creemos que se debe premiar principalmente el auxilio y evitar fomentar la competencia entre guardias civiles con un ánimo recaudatorio. Por eso le pregunto si cree usted que el actual sistema de puntuación, de resumen de actividad individual representa los valores que deben predominar en una institución como la Guardia Civil y si ha transmitido usted, como director general —por pasar a una cuestión que no tengo tiempo para desarrollar— la necesidad de homologar los salarios de la Guardia Civil con los de la Policía Nacional, para pasar después a homologar los de Guardia Civil y Policía Nacional con el resto de cuerpos de seguridad autonómicos o locales del resto del Estado, esa homologación de la que tanto hablábamos y por la que tanto peleábamos en el pasado, entonces juntos y ahora por separado.

Perdonen porque me tengo que marchar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Fernández de Mesa Díaz del Río): ¿Si le contesto ahora no se va?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Díez, la he dejado intervenir más de los diez minutos porque no va a hacerlo en la réplica; la he dejado intervenir tres minutos con dieciocho de más. Si el señor director general y los demás grupos están de acuerdo, le respondería a ella porque se tiene que ir a una Comisión; si no, seguimos el sistema normal y ordinario que estaba previsto. Esta Mesa está a lo que digan ustedes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 16

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Presidenta, no quiero crear ningún problema; leeré la intervención del director general y si me lo contesta por escrito lo leeré igualmente. Entiendo que todos los diputados tienen también otras obligaciones.

La señora **VICEPRESIDENTA**: A continuación pasamos al Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Oposición a que se haga no tenemos, lo que pasa es que generaría un precedente a la hora de funcionar en la Comisión y, a partir de ahí, podría ser complicado gestionar en otros momentos el funcionamiento de esta Comisión o incluso de otras.

Señor director general, gracias por comparecer. Lo primero que quiero es desearle una pronta mejora en su salud, ya que ha venido con un constipado que ha estado marcando la intervención todo el rato. El motivo de pedirle la comparecencia es una cuestión muy concreta, la base de datos SIGO. Le explico. Usted será perfectamente conocedor de estos hechos. En el pasado mes de mayo dirijo una batería de preguntas al Gobierno sobre la existencia de una base de datos de la Guardia Civil, que se conoce bajo el nombre SIGO. La respuesta que recibo del ministerio diligentemente —no llega al mes, a finales del mes de junio— es la normativa por la cual se rigen las bases de datos de la Guardia Civil y del ministerio con una frase ambigua que espero que usted me aclare: Por lo demás, SIGO no es un fichero, registro o base de datos, y no existe ningún registro de ciudadanos denominado SIGO. Y concluye: Todas las identificaciones de personas realizadas por la Guardia Civil se ajustan a la legislación vigente. Esto choca flagrantemente con declaraciones de alguien tan importante como un general de brigada y jefe del Estado Mayor de la Guardia Civil, Antonio Barragán, quien asevera en alguna entrevista: Somos guardias civiles porque utilizamos SIGO, y puesto que utilizamos SIGO somos guardias civiles. Más adelante dice que el Sistema Integrado de Gestión Operativa, Análisis y Seguridad Ciudadana, que es el nombre que le da, permite a las unidades operativas de la Guardia Civil extraer toda la información disponible a través de las diversas relaciones existentes sobre un asunto de interés policial. Lo que no está en SIGO no existe.

Efectivamente, cuando uno revisa la normativa del ministerio publicada en el BOE sobre las bases de datos del Ministerio del Interior no existe ninguna que obedezca a la denominación SIGO. Existe alguna que, cuando uno busca en Internet lo que podría contener SIGO, sí que la relaciona, como es el fichero Intpol que me parece que es el que finalmente recepciona los datos que se introducen, no sé si con el sistema SIGO o con el Sistema Integrado de Gestión Operativa, Análisis y Seguridad ciudadana. Lo que no se nos escapa a nadie, señor director general, es que ha habido reclamaciones ante la Agencia de Protección de Datos por el sistema de recepción de esos datos para introducirlos, vía SIGO o vía el nombre que se le dé, en la base Intpol o en el nombre que tenga la aplicación informática que coordine las bases que tenga legalmente autorizadas la Dirección General de la Guardia Civil. El problema está en cómo se reciben los datos, cómo se introducen, qué datos se introducen y cómo se eliminan esos datos. La legislación española es muy restrictiva respecto a qué datos pueden almacenar tanto instituciones públicas como privadas, y le concede un plus a Policía y Guardia Civil porque tienen que recepcionar datos que son altamente sensibles, pero también les obliga a hacer un borrado de esos datos y a una gestión muy concreta de esos datos. El problema con esta base de datos que, tenga el nombre que tenga —y espero que me lo aclare usted en esta comparecencia o cual es la estructura y arquitectura—, es cómo se introducen los datos, cómo se conservan y cuándo se borran. Que la Guardia Civil conserve datos de personas sometidas a una investigación por una posible comisión de un delito, lo podemos entender todos y está amparado por la legislación vigente. Ahora, que se metan en una base de datos de la Guardia Civil los datos de una persona que simplemente ha accedido a un recinto de la Guardia Civil o que ha aparcado su coche al lado de un cuartel en un momento determinado, cuando no hay ninguna sospecha fundada de que pudiese darse un peligro real, que es la condición que exige la legislación vigente, una situación real, un posible delito real, más allá de otros objetivos de cumplimiento de órdenes verbales o de parámetros para después fijar las retribuciones u objetivos de trabajo. Ese es el problema y espero que usted nos lo aclare. La primera intención que yo tuve al hacer una serie de preguntas por escrito para obtener una serie de respuestas por escrito es que nos aclarara usted, señor director general, cómo se introducen esos datos y nos garantice sobre todo que no se está produciendo ninguna violación de la legislación vigente en el tratamiento de datos que realiza la Guardia Civil. Problemas ha habido, reclamaciones ha habido a la Agencia Estatal de Protección de Datos y razón se ha dado a usuarios que han reclamado contra este sistema que no garantiza la integridad de los datos que se introducen ni sobre todo que sean borrados cuando no se corresponden a la realidad o han dejado de ser útiles para una investigación o para el fin que han sido introducidos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 17

Por otro lado, quería comentar, aprovechando su comparecencia, un par de cuestiones más. Una ya se ha comentado por parte de la portavoz de UPyD, y es la preocupación que nosotros también tenemos sobre la modificación del régimen disciplinario de la Guardia Civil mediante la posible modificación de la Ley Orgánica del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas. Nosotros también interpretamos políticamente que se está tratando de remilitarizar el sistema disciplinario de la Guardia Civil. Le adelanto que no lo compartimos, como tampoco compartimos, al contrario de lo que ha dicho la portavoz de UPyD o de lo que defienden la mayoría de grupos parlamentarios de esta Cámara, el carácter militar de la Guardia Civil. Para el Grupo de La Izquierda Plural y para Izquierda Unida es histórica nuestra defensa de la conversión en un cuerpo absolutamente civil de la Guardia Civil y el caminar hacia una unificación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por lo menos los de dependencia estatal, en coordinación con las policías autonómicas. No sabemos en qué fase se encuentra esto, creo que mañana hay una reunión, pero espero que usted nos aclare qué pasa exactamente con esto, quién impulsa esto, si es un impulso decidido del Ministerio del Interior, de su dirección general, cuál es su opinión al respecto y sobre todo qué se van a encontrar los que están en peligro con esta modificación principalmente, que son las asociaciones y entidades profesionales de la Guardia Civil, que se crean para defender los derechos de los guardias civiles. ¿Cómo va a quedar esto? Ya le adelanto que nosotros no compartimos esa vía de militarización que se está produciendo pero sí me gustaría que en su intervención contestase a cuál es su intención y qué es lo que pasará mañana en esa reunión.

No puedo terminar la intervención sin hacer una breve referencia —no agotaré mi tiempo, espero— a cuestiones que a mi grupo le parecen preocupantes en la Guardia Civil y es la carencia de recursos ligada, además, con la tendencia que nosotros vemos a reforzar el carácter militar del cuerpo; la carencia de recursos que se ha dado en el tema presupuestario este año, por ejemplo, en acuartelamientos o en materiales, y hay también una desigualdad manifiesta con respecto a la Policía Nacional, desigualdad con respecto a los salarios. En las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es una cuestión de conocimiento y de comentario general lo mal que está la Guardia Civil. Esto requiere una corrección importante. Desde nuestro grupo político entendemos que se deben cambiar los parámetros con los cuales se está dirigiendo a la Guardia Civil, sobre todo porque se tiene que tratar de mejorar sus condiciones laborales, se tiene que tratar de mejorar las condiciones en las que se desarrollan porque la mezcla de bajos salarios, órdenes militares y malas condiciones en cuanto a los materiales —al menos eso es lo que se deduce de la lectura de los presupuestos de este año— redundan en una problemática cada vez más complicada en los propios guardias civiles. Hace poco hicimos una batería de preguntas respecto a cuestiones altamente sensibles dentro de la Guardia Civil —salud psicológica, índices de suicidios, etcétera— porque es un tema que nos preocupa ya que esa mezcla de elementos relativos a las retribuciones, al carácter militar y a la presión con la que viven muchos guardias civiles su actividad cotidiana incide en la salud laboral de los mismos que nos preocupa y espero que usted nos ilumine en su respuesta y nos diga cómo piensa afrontar esa reducción de medios que los Presupuestos Generales del Estado de este año han impuesto a la Guardia Civil.

Creo que no he agotado mi tiempo. Muchas gracias, señor director general.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por último, de los grupos que habían solicitado la comparecencia, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Primero quiero agradecer al director general su comparecencia y, segundo, desear ese pronto restablecimiento que también manifestaba el anterior portavoz. Quiero animarlo porque, como conoce bien a la Guardia Civil, se conoce bien los métodos tradicionales y la medicación más avanzada, con lo cual, compatibilizar ambas cosas espero que le saque de este trancazo puntual.

Le agradezco que comparezca, pero lo ha hecho un poco tarde. Hace prácticamente un año que pedimos que compareciera y no ha venido hasta ahora. Además, ustedes siempre hacen una cosa: no comparecen hasta que lo piden ustedes. Igual los grupos llevan pidiéndolo seis u ocho meses, pero mientras no lo pida el propio Gobierno o el grupo mayoritario, no comparecen. No tengo nada que decirle porque este es el Reglamento de la Cámara, pero un simple consejo: sabe que en estos casos siempre, contra soberbia, humildad; lo decía el catecismo y es bueno a veces también dar una cierta cancha a los diferentes grupos de la Cámara. Usted conoce las razones por las que ha tardado tanto y supongo que nos las explicará, pero creo que hay una que ha intervenido bastante y es que tiene usted un lío de organigrama de ponte y no te menees. Porque, claro, usted es director general de la Guardia Civil y hay

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 18

un director general de la Policía, pero también hay un director adjunto operativo, que tenía sentido cuando había un mando conjunto, cuando había una dirección general única de Guardia Civil y de Policía y por eso estaba el DAO. Pero ustedes vienen y montan una nueva estructura con sentido porque ponen también un mando de operaciones, un mando de operaciones que es teóricamente quien tiene que tener todo el poder operativo. ¿Y el DAO? Les ha quedado una estructura con dos referencias. Creo que esas razones de organigrama evidencian que hay algún problema porque, si no, ¿por qué tardaron tanto desde que aprueban el organigrama hasta que nombran al mando de operaciones? Dos mandos para la Guardia Civil y dos grandes áreas de recorte para los hombres y mujeres de la Guardia Civil: el área económica y el área de los derechos. Empezamos por el área económica.

Ustedes han recortado a la Guardia Civil, para empezar, más de un 7 % anual, pues les han dejado sin paga de Navidad; en segundo lugar, los han dejado sin derecho a recurrir, sin abogado, en materia de personal, y saben que esto va a coartar, incluso por razones económicas, y va a imposibilitar muchos de los recursos que se hacían en ese ámbito. Les bajan el 50 % de las retribuciones en caso de enfermedad de corta duración. Por cierto, ¿van a mantener ustedes esa oferta —es un rumor— según la cual se podrán recuperar los días perdidos? Es decir, si uno ha estado tres o cuatro días enfermo se pueden recuperar y no te quitan el 50 % si los trabajas en tus días de descanso. Esto, que es muy comentado en círculos muy amplios de la Guardia Civil, ¿tiene alguna base o no?, ¿van por ahí los tiros? Me gustaría que nos comentara algo en ese sentido. Y recortes en derechos; ya se habló y no voy a ir más allá en las cuestiones que se planteaban sobre la modificación del régimen disciplinario de la Guardia Civil. Es muy difícil lograr equilibrios en este aspecto, y ¿por qué tocar lo que funciona? Quieran o no, están dando una idea de iniciar un proceso de remilitarización de la Guardia Civil y eso es ir contra el *statu quo* que se había establecido en estos años y que habían asumido más o menos con una cierta idea de equilibrio todas las partes. Por eso me extrañó cuando nos dijo que hay un buen clima con las asociaciones, porque las asociaciones a lo que tienen miedo es a que las disuelvan. Si hay una responsabilidad colectiva y, en esa responsabilidad colectiva, toda la directiva de una asociación puede ser reo de falta grave, en realidad pende sobre ellos el problema de una disolución. Quizá lo que le comenten a usted sea una cosa, pero lo que nos comentan a los demás es otra y puedo asegurarle que la intranquilidad es manifiesta y que no están precisamente demasiado contentos en este momento en la relación con el propio ministerio. Además de que colectivamente —también individualmente, como se ha dicho aquí— alguien podría ser castigado si hace uso de su condición de guardia civil a nivel personal en algunos de los aspectos que se están planteando. Qué van a hacer, ¿van a continuar en esta línea?, ¿es el borrador lo que está orientado?, ¿por qué rompen lo que era un *statu quo* tradicional que, vuelvo a repetirlo, había logrado un cierto equilibrio en todo ello?

Además de todo esto hay alguna otra cuestión que sí querría plantearle. Decía que hay un recorte de derechos evidente y hay una auténtica vuelta de tuerca al derecho de asociación, como le indicaba. Pero, independientemente de todo ello, tiéntese bien la ropa porque todo este tipo de cambios pueden ir incluso en contra de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Se lo digo a modo de consejo: no seríamos nosotros quienes se pondrían contentos si el ministerio tuviera un problema por todo ello.

Sobre derechos —y acabo ya este apartado—, también me gustaría que me indicara algo referente al SIGO. No entro demasiado en ello porque ya ha hecho una intervención amplia el anterior portavoz, pero me gustaría que me dijera exactamente lo siguiente: en esa base de datos sobre seguridad ciudadana con que funciona el cuerpo, quiero que me diga si no figuran registrados ciudadanos que no sean sospechosos de haber cometido ningún delito o infracción; sencillamente eso, no quiero nada más que ese tema.

Hay recortes económicos y en derechos, pero no en todo. Rompen precisamente con la austeridad en las celebraciones, pero curiosamente tienen que empufarse para asuntos vitales de seguridad ciudadana. Se lo dije y me lo negó: presumió de lo que no debía y ahora tiene que tragarse el sapo. 17 de abril, en esta misma Comisión, le dije: Tenga cuidado que hay una reducción para el equipamiento de la Policía científica y eso es problemático. Me dijo: Venimos a contar la verdad de lo que hay y no a dejar pufos a nadie. Un criterio muy claro que ha establecido el Gobierno de España en esta legislatura que es no gastar más de lo que se tiene. Me lo volvió a repetir varias veces.

Pues mire usted, por faltar, falta el material para realizar identificaciones de ADN fundamentales para resolver casos policiales. El último episodio se registró el pasado 25 de octubre cuando uno de los responsables del servicio, el teniente coronel Juan Lucena Molina, se ve obligado a enviar un fax a la empresa suministradora en el que ruega que suministre a la mayor brevedad posible y por necesidades

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 19

urgentes de análisis material para la identificación humana. El teniente coronel pide que ese material se cargue a cuenta de un expediente que está en trámite y que debería ser aprobado a mediados de enero del año 2013. Están dejando ustedes pufos. Están gastando ustedes lo que no tienen. Claro, tienen que hacerlo por lo que les decíamos, estaba muy justo lo que era todo el apartado de funcionamiento y ahora queda en evidencia que los presupuestos crujen por las costuras. Por no haber dinero, parece que no hay dinero ni para secar y procesar el hachís antes de mandarlo a su destrucción y en algunos cuarteles de Andalucía hay quejas de que tienen que ser los propios guardias los que hagan este tipo de labores, que no parecen las más apropiadas para los hombres y mujeres de la Guardia Civil. Y frente a estos recortes salariales y la drástica reducción de gastos, ustedes hacen la celebración, la sacan de Madrid y la llevan a Zaragoza a gastarse los dineros. ¿Qué coste tuvo? ¿Cuánto más supuso que los gastos de Madrid? ¿Por qué no hacerlo en Madrid? Por cierto, hablándome del Pilar, permítame darle un consejo. No trasladen ustedes tan milimétricamente su forma de ver el mundo y entender la vida a una institución tan antigua como apreciada por la mayoría de la ciudadanía española como es la Guardia Civil. Respeto y entiendo la devoción mariana que pueda tener usted o cualquier otro responsable del Ministerio del Interior, pero deben tener cuidado y no pasarse. Se lo digo por las últimas portadas de la revista de la Guardia Civil. Octubre: la Pilarica; noviembre: El Rocío. Mire, pueden dar lugar a malas lecturas y sobre todo a agravios comparativos muy peligrosos. ¿Por qué no salió en abril la de Montserrat? Dirán los catalanes y la Guardia Civil de Cataluña. Y en mayo, ¿por qué no la Virgen de los Desamparados? Dicen los valencianos. Y en junio, ¿por qué no la Virgen del Socorro o la del Carmen en julio o la de Begonia bilbaína en agosto? Y sobre todo, yo estoy muy ofendido: ¿por qué no sacaron en septiembre a la de Covadonga, la Santina? Además, elemento esencial para la actual nación española. **(Risas)**.

No quiero terminar sin felicitarlo y hay algo por lo que creo que puedo hacerlo. Frente a la avaricia de los recortes, me gustaría poder felicitarlo por la generosidad que supondría que la Guardia Civil vaya a cobrar también una paga de productividad semejante a la anunciada para el Cuerpo Nacional de Policía para compensar la supresión de la extraordinaria de este mes. ¿Puedo felicitarlo? ¿Se va a dar también para la Guardia Civil? En caso afirmativo, ¿de qué partidas presupuestarias saldrán los fondos para hacerla posible?

Termino ya, señora presidenta. Algunas preguntas y reflexiones. ¿Logrará mantener el actual despliegue de la Guardia Civil con una cobertura del 85% al 90% de las plazas de catálogo en toda España teniendo en cuenta que para 2013 solo se ofertarán 218 nuevas plazas? En cuanto a la tasa de reposición, ¿tiene algo que ver y me puede confirmar lo que dijo el secretario de Estado de Seguridad en su comparecencia de presupuestos en el Senado, que están pensando en recuperar para el servicio de manera obligatoria a los policías en segunda actividad y a los guardias civiles en la reserva? ¿Qué planes tienen ustedes a este respecto? ¿Qué van a hacer para tratar de frenar el incremento de la delincuencia, de la que ya hablé, en zonas rurales? ¿Son ciertas las informaciones de prensa que indican un aumento de suicidios en el cuerpo? ¿Qué datos puede darnos? ¿Qué progresos se han hecho en este año en lo que se refiere a la enseñanza universitaria regulada en la Ley de la Carrera Militar? ¿Cuántos grados se van a impartir y cómo está funcionando? Amplíenos esto. ¿Cuándo está previsto acabar la infraestructura de Aranjuez, que ya nos dijo que estaría a punto en mayo, cuándo se pondrá en uso? ¿Qué quedó de sus loables objetivos de coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía? Porque hoy aquí se ha coordinado usted con medio mundo, pero del Cuerpo Nacional de Policía, después de suprimir el mando único, no nos ha dicho nada. ¿Se ha reforzado la labor de la Brigada de Patrimonio Histórico del Cuerpo Nacional de Policía y del grupo de la Guardia Civil, como nos prometieron? ¿Han desarrollado las capacidades conjuntas entre Policía y Guardia Civil para evitar duplicidades, generar mayor eficiencia y un servicio más rápido y eficaz a los ciudadanos inicialmente en helicópteros, unidades caninas y equipo de desactivación de explosivos, así como laboratorios de Policía científica? ¿Cuántos centros de servicios integrados se han creado y en cuáles se han instalado servicios de documentación y equipos de extranjería que son competencias de la Policía Nacional en puestos de la Guardia Civil? O, en Policía Nacional, ¿en cuáles se han instalado intervenciones de armas, competencia esta, como sabe, de la Guardia Civil, y en cuántas comisarías de Policía se ha integrado a las policías locales?

Agradezco a la presidenta su comprensión y agradezco al director general su comparecencia y la batería seguida de preguntas. Seguramente para que no tengamos que agobiarlo como hoy, si comparece cada tres o cuatro meses, nos evitaremos estos apretones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 20

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): A continuación intervienen los grupos que no han solicitado la comparecencia, de menor a mayor. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: También agradecemos la presencia del director general de la Guardia Civil al que solo le voy a plantear dos cuestiones.

La primera es un tema que afecta a todos los guardias civiles destinados en Canarias donde, por orden ministerial, al igual que los militares y los policías nacionales, que lo tienen incorporado desde hace un tiempo en el propio sueldo, existe lo que se llama el pasaporte, que es el viaje anual que históricamente se ha pagado y se sigue pagando a los militares destinados en Canarias para el traslado a la Península. Y eso que estaba aprobado por orden ministerial, mediante una circular de un mando del ministerio se ha anulado a mitad de año, con lo cual además se ha creado un agravio porque aquellos guardias civiles que han viajado en los seis primeros meses del año han visto satisfecha la cantidad correspondiente al viaje y sin embargo los guardias civiles que tenían previsto el desplazamiento precisamente en navidades se han visto sin ese pasaporte. Sobre todo porque además no parece jurídicamente claro que una orden ministerial por la que estaba aprobada esa compensación sea anulada sencillamente a través de una circular que no tiene la autoridad para suprimir una prestación como esta. Si se toma la decisión en medio de la crisis económica, pues que se aplique a todos, pero los militares la siguen disfrutando y los guardias civiles no y, sobre todo, parte de los guardias civiles este año la van a recibir y parte no.

Y ahora le voy a plantear un tema que me parece gravísimo. Es una circular que me ha sido facilitada y que le voy a leer para después hacerle unas preguntas sobre la misma. Dice lo siguiente: Se recuerda a todas las unidades que por orden del teniente general director adjunto operativo se debe remitir antes de las once horas de cada miércoles y hasta nueva orden una breve reseña de las operaciones que vayan a entrar en fase de explotación en la semana siguiente, indicando los siguientes extremos: nombre de la operación y unidad participante; concepto de la operación; fecha previsible; número previsible de detenidos e implicados; registros de inmuebles que se prevea practicar; posibles implicaciones de cargos públicos, de personas y de registros de sedes oficiales. Asimismo, también se comunicarán estos extremos respecto de aquellas operaciones que encontrándose en fase de explotación presenten novedades relevantes.

Yo le pregunto al director general de la Guardia Civil si él conocía esta instrucción. Segundo, si esa información con una semana de antelación de registro de sedes oficiales, de implicaciones de cargos públicos, de personas y de registros de inmuebles, si esa información que se tiene que trasladar al teniente general director adjunto operativo en Madrid es una decisión que tomó el teniente general director adjunto operativo, si la tomó el director general de la Guardia Civil o el ministro. Si la información que se traslada, a su vez, se eleva, porque a mí me parece de una gravedad importantísima lo que estoy diciendo. Y otra pregunta es que como esta instrucción era hasta nueva orden y esta instrucción se dio el 19 de abril del año 2012, si a lo largo de 2012 ha estado vigente y si esto quiere decir que en todas las actuaciones que se han hecho a lo largo del año el ministerio y los altos cargos del ministerio han tenido conocimiento con una semana de antelación de estos registros, de detenciones de cargos públicos y de novedades relevantes. A mí, que no soy ducha en estas cuestiones de Interior —además, nunca he venido a esta Comisión—, me parece de una gravedad absoluta, sobre todo por lo que estamos viviendo en las últimas fechas y entre otras cosas porque parece ser que de esto no tienen conocimiento los jueces y hay determinadas actuaciones que están amparadas teóricamente por el secreto de las actuaciones, o como se llame técnicamente, y donde respecto a la única obligación que se tenía hasta esta circular tenía conocimiento el mando operativo de la operación. Ese es el planteamiento que le quiero hacer al señor director de la Guardia Civil.

La señora **VICEPRESIDENTA**: A continuación, por Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, en primer lugar quiero dar la bienvenida al director de la Guardia Civil en esta que es también su casa en tanto que ha pertenecido a la misma. Hoy viene como parte del Gobierno pero ha sido miembro activo de esta casa durante muchas legislaturas, por tanto, sabe exactamente el contexto en el que se produce esta comparecencia. Ciertamente es que es la primera comparecencia general del director de la Guardia Civil ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados; cierto es también que la coyuntura de este año 2012 ha sido especial en tanto que se han tramitado dos leyes de Presupuestos Generales del Estado y en las mismas el propio director ha comparecido también dos veces más para informar del proyecto de presupuestos del año 2012 y del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 21

proyecto de presupuestos del año 2013 que ahora se está tramitando en el Senado. Por tanto, es su tercera comparecencia en esta Comisión; la primera con carácter ordinario. En este sentido me uniría a lo que le pedían otros portavoces: intentar que desde la solicitud hasta la propia celebración de la comparecencia pudiera ser más ágil el trámite en que se acabe sustanciando, siendo también consciente de que este ha sido el primer año de la legislatura con dos trámites presupuestarios que quizá han podido justificar algo esa demora que se ha producido hoy.

En primer lugar, quería plantearle alguno de los aspectos que ha tratado en su intervención inicial en tanto que portavoz que también soy en la Comisión de Seguridad Vial, Comisión que también tuve el honor de presidir cuando se constituyó en esta Cámara hace ya dos legislaturas y que por suerte es una Comisión que sigue manteniéndose, lo cual quiere decir que la seguridad vial es un tema que importa, y mucho, a esta Cámara. Quería poner en valor el trabajo que realiza la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Usted lo ha hecho en su comparecencia, pero es bueno y positivo que en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados, se ponga en valor ese trabajo, muchas veces ingrato de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, incluso en unas condiciones climatológicas a veces muy adversas y con unos condicionantes duros en un momentos de crisis económica de tener que estar en la carretera, sancionar a los conductores y cumplir una labor que quiero poner en valor. Le pido que además de trasladarle la gratitud a esa Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil le traslade también cada vez con mayor rigor instrucciones precisas que le permita en todo momento como cuerpo que está en las carreteras conocer con mayor exactitud las causas de esos accidentes de tráfico y en muchísimas ocasiones la labor de dicha Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el momento de realizar el atestado, en el momento de recopilar los datos, en el momento de personarse ante el accidente que se ha producido en la carretera, lo cual puede tener un gran valor a la hora de esclarecer la causalidad. No se trata tanto de buscar en ocasiones la multa por criterios fáciles de ponerse junto a un radar y parar al conductor, sino de buscar dónde está realmente el peligro en las carreteras, intentar patrullar en los tramos de mayor concentración de accidentes y sobre todo intentar dar instrucciones precisas que ayuden a la Agrupación de Tráfico a contribuir también a lo que debe ser un objetivo de todos, la prevención de los accidentes de tráfico.

Por tanto, en primer lugar, quiero poner en valor esa actividad y pedirle un esmero especial en lo que debe ser la recopilación de datos sobre la base de prevenir y buscar las causas que originan los accidentes de tráfico, que se van reduciendo pero que siguen constituyendo cifras elevadas que mientras podamos seguir evitando suponen un bien para todos, por lo que quería incidir de manera especial en este punto.

Segundo aspecto. Usted ha hablado también del ámbito internacional creciente de la Guardia Civil y en ese sentido le quiero felicitar porque en este año ha conseguido que la propia Guardia Civil tenga un acceso directo a las bases de datos de Europol. Entendemos que esto es importante en un momento en el que se producen nuevas amenazas crecientes en temas de crimen organizado, en temas de narcotráfico, en temas de mafias internacionales, en temas de ciberdelincuencia. Por tanto, todo lo que sea compartir datos y poder entrar en dichas bases de datos para cualquier fuerza y cuerpo de seguridad —en este caso para la Guardia Civil— es importante. Asimismo le pido que se tenga en cuenta tanto lo que ya pudimos exponer ante el ministro del Interior en su primera comparecencia en esta legislatura como lo que el propio Congreso de los Diputados en Pleno aprobó el pasado mes de julio. Se aprobó una moción de Convergència i Unió, y entre los aspectos de la misma se pedía que se puedan interconectar las bases de datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pero también las de las fuerzas policiales de las comunidades autónomas que las tienen y los cuerpos de Policía local de las propias entidades locales, lo cual es importante. Lo pidió el Congreso de los Diputados, de ahí que nosotros le pidamos que se avance en esta dirección y que se permita a los distintos cuerpos —en el caso de Cataluña, a los Mossos d'Esquadra— tener el acceso a las bases de datos, que debe ser recíproco siempre y que debe redundar en una mejora en la prevención y en las políticas de seguridad globales. De ahí que le pidamos que de manera clara se tenga en cuenta esa necesidad de que también los cuerpos de policía autonómicos, en el caso de Cataluña de manera muy especial los Mossos d'Esquadra y en el País Vasco la Ertzaintza, puedan tener acceso a las bases de datos, a ese intercambio de información que redundará en una mejor realización de la actividad que cada cuerpo tiene encomendada.

Sobre la base también de esa actividad que cada cuerpo tiene encomendada, sabe perfectamente que tras las transferencias en materia de seguridad realizadas en Cataluña se efectuó un despliegue y repliegue, usted lo vivió más como diputado que como director de la Guardia Civil porque en ese momento no tenía esa responsabilidad de Gobierno, pero otros Gobiernos anteriores vivieron la fase de repliegue y mayor despliegue de los Mossos d'Esquadra porque son policía integral en Cataluña y tienen esa función

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 22

de seguridad. De ahí que nos hayan extrañado algunas cifras que el propio Gobierno aporta a preguntas que desde Convergència i Unió hemos realizado. Por ejemplo, de 388 nuevos efectivos que se habían incorporado a la Guardia Civil a mediados de año 170 fueron destinados a Cataluña, lo cual quiere decir, si hiciéramos el porcentaje con una simple regla de tres, que un 43,8% de los nuevos efectivos que se incorporaban al Cuerpo de la Guardia Civil en el primer semestre de este año 2012 se destinaban a Cataluña. Esta cifra que puede parecer elevada nos sorprendió en tanto que precisamente en Cataluña existe también una policía integral como son los Mossos d'Esquadra. Deberíamos tener muy en cuenta esa necesidad de compartir confianzas mutuas y dar a cada ámbito el despliegue que la propia ley le otorga. Por eso le quería realizar esta reflexión en positivo, pero sabiendo si esa cifra de más del 40% de nuevos efectivos destinados a Cataluña obedecía a una función especial.

A raíz del Consejo de gobierno del Banco Central Europeo que se celebró en Barcelona, cuyo balance fue muy exitoso en términos de seguridad —debo trasladarle la felicitación en tanto que hubo allí una intervención de la Guardia Civil, concretamente se desplegaron 1.983 efectivos de la Guardia Civil, con un coste de más de 235.000 euros—, le quería abrir esta reflexión: ¿Hasta qué punto no podemos en un futuro, ante acontecimientos que requieren la intervención de diversos cuerpos de seguridad, tener claro cuál es el papel que en Cataluña tienen los Mossos d'Esquadra como Policía integral del territorio? Yo le pediría que se tuviera en cuenta esa necesidad de otorgar a los Mossos d'Esquadra el papel que la propia legislación les otorga.

Veo que se me está terminando el tiempo, pero quería trasladarle tres reflexiones más muy breves. En primer lugar, ayer tuve la ocasión de recibir a la organización Inter-Sos, que vela por los derechos de los familiares de desaparecidos. Este es un gran ejemplo de dónde podemos avanzar todos para que, compartiendo bases de datos cuando se producen desapariciones, se activen mejor los mecanismos de respuesta globales de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto, le pediría que se ahonde en esa necesidad de estructurar mejor esas bases de datos conjuntas en materia de desaparecidos. Le quería preguntar si hay alguna novedad al respecto.

A raíz de la reflexión que hacía la señora Oramas sobre conocimiento no antes de que se realice esa circular que nos ha leído, que yo no conocía, de ser cierta la misma, habría que evitar filtraciones, porque en ocasiones las filtraciones de datos o posibles intervenciones pueden dañar, y mucho, la propia eficacia de la intervención y la propia honorabilidad de personas que a lo mejor son citadas cuando no deberían serlo. Por tanto, no únicamente por lo que le ha preguntado la señora Oramas, sino porque si hay esa anticipación en ocasiones pueden producirse filtraciones interesadas que no se controlen de manera adecuada y que puedan dañar la veracidad de los hechos que se describen, aquí le quería pedir un esfuerzo adicional.

Por último, porque estoy abusando de la generosidad de la presidenta, en materia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado debe haber una buena coordinación entre todos. Se anunció por parte del Gobierno, y también hubo una iniciativa del propio Grupo Popular sobre una cierta regulación de una futura ley de ámbito estatal sobre policías locales. No sé qué incidencia puede tener esto sobre la actuación de la Guardia Civil y qué previsiones reales tiene el Gobierno sobre esa futura normativa que pueda afectar a las policías locales, especialmente teniendo en cuenta que también está anunciada una reforma global de la Administración local. ¿Cómo encaja todo ello en los planes que la propia Guardia Civil tiene en el conjunto del territorio?

Le agradezco su comparecencia y deseo que pueda superar con rapidez este catarro que le ha venido afectando durante la misma, motivo que hace que le agradezca aún más que haya podido venir hoy y que con extensión haya podido informar a esta Cámara de todo lo que está realizando la Guardia Civil.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Vamos a suspender durante dos minutos la Comisión. **(Pausa)**. Por último, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Voy a consumir el turno en nombre de mi grupo no sin antes agradecerle, como ya han hecho todos los grupos —y yo también lo hago— el extraordinario esfuerzo personal, señor director, que está usted haciendo dando ejemplo, como tiene que ser, de lo que es un director de la Guardia Civil a carta cabal, nunca mejor dicho. A partir de ahí, me gustaría entrar en los pormenores de una comparecencia que ha sido detallada, tranquilizadora en todas y cada una de sus exposiciones y que creo que nos tiene que mover a los grupos a emplearnos con responsabilidad en este tipo de comparecencias. Digo esto porque es difícil de sostener una comparecencia parlamentaria sobre la base de rumores que se han oído —como hemos escuchado—; sobre la base de borradores que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 23

tampoco tienen visos de ser oficiales; sobre la base de, en este caso, los repasos por las revistas de la Guardia Civil que son publicaciones ciertamente interesantes pero es difícil sostener una comparecencia con esos argumentos. De todas maneras en ese repaso religioso del Grupo Socialista —es verdad que ha mencionado la Santina— no he escuchado a Santa Bárbara bendita que también es patrona de esa tierra. No la menciona, señor Trevín, no vaya a ser que Santa Bárbara le fulmine con el rayo. Hay que tener cuidado con ese tema. En todo caso, y yendo a lo que nos congrega, quiero felicitarle además por la prontitud a la hora de venir a esta Comisión de Interior. Porque su comparecencia estaba fijada de mutuo acuerdo en sede parlamentaria por los portavoces y ha venido en cuanto ha sido solicitado por parte de esta Mesa. Por tanto, en ese sentido creo que su posición es también absolutamente ejemplar.

Entrando en las cuestiones que afectan en sí a la comparecencia, me quedo con una idea fundamental que planea en toda su exposición: el modelo policial y de seguridad español es un clarísimo modelo de éxito. Las estadísticas lo confirman. Por cierto, estadísticas ahora transparentes, no como antes. Esto se traduce en que España es un país criminalmente más seguro que la media de la Unión Europea. Usted no ha caído en la autocomplacencia, algo por lo que nosotros le felicitamos porque la vocación de la Guardia Civil, como tiene que serlo de todo el ministerio, es trabajar por anticiparse, por prevenir, por adaptarse a cualquier nueva forma delictiva y para responder más rápidamente a cualquier acto criminal. Ha hecho especial hincapié en la apuesta por el ciudadano, algo en lo que también nosotros coincidimos. Me parece de especial interés para la seguridad interior de España que usted haya mencionado que tenemos en España 250.600 efectivos lo que en términos porcentuales supone que tenemos 5,3 por cada mil habitantes, la segunda ratio más alta de toda Europa. Este es un dato importante. Si a ello le sumamos la colaboración estrecha que se mantiene con la seguridad privada encontraremos la explicación de por qué los datos son tan satisfactorios —insisto, sin autocomplacencia— en España.

Ha compartido usted diez ejes de su plan estratégico, lo cual agradecemos. También es de subrayar que empiece precisamente con la lucha contra el terrorismo, en este caso las 33 detenciones y 239 operaciones —corríjame si el dato no es cierto— abiertas en el año 2012. La colaboración internacional con el Magreb, con el Sahel creo que es importante. Destacamos un hecho que es también novedoso en la política de seguridad. Esa apuesta que se hace por la deslegitimación de cualquier forma de violencia, de xenofobia o de racismo porque esa es la manera de prevenir cualquier comportamiento terrorista futuro. Si la amenaza viene del exterior es muy razonable que contemos con planes de seguridad para fronteras, para costas, para puertos, para aeropuertos. En este caso mencionó expresa merece el sistema de vigilancia exterior, el SIVE según la nomenclatura a la usanza. Si el riesgo viaja por la red también es importante adelantarse a ese fenómeno. Le he entendido que ya hay por razón de cibercrimen más de cien detenidos en este año. Narcotráfico, blanqueo de capitales, corrupción, tráfico humano requieren cada vez más una respuesta a la altura de las organizaciones opacas y complejas que operan en el mundo de la delincuencia mundial. Esa respuesta pasa por tener, como perfectamente ha apuntado, una red inteligente que sume los esfuerzos incluso de nuestras embajadas, consejeros, agregados, Europol, etcétera. Desde lo internacional también creo que tenemos que volver al ámbito doméstico, a lo nacional. Para los diputados de provincias, entre los cuales me sumo, es muy gratificante reconocer el esfuerzo de tres planes que ha mencionado usted, señor director. El primero, el plan contra sustracciones en explotaciones agrícolas, algo que contribuye a facilitar la sensación de seguridad subjetiva. El segundo, el Plan de respuesta policial al robo de cobre, que es un fenómeno tristemente creciente y al que se le está poniendo coto. Y el Plan para la defensa del patrimonio histórico español. En este caso ya veo que la presidenta detiene su mirada en mí, porque es verdad que hay que mencionar expresamente el Plan iglesia segura en Galicia. En los colectivos más vulnerables desde nuestro grupo destacamos un hecho especialmente importante a nuestro juicio, porque demuestra sensibilidad en la práctica de la seguridad en España: evitar la victimización secundaria. Se trata de que la víctima no vuelva a recordar el episodio doloroso que tristemente sufrió. Ha habido más de 120.000 actuaciones en el año 2012 solamente en el capítulo de violencia de género, que evidentemente van a verse mejoradas con las incorporaciones que en un futuro inmediato vamos a tener. Me estoy refiriendo a la huella genética, con todas las garantías procesales, y ese sistema que ya funciona exitosamente que es el de reconocimiento de voz. Nuestros menores, dentro del capítulo vulnerables, van a estar más protegidos ya no solamente en los locales de ocio, en los colegios sino también en las propias redes sociales, gracias al Plan de convivencia escolar. Me va a permitir que ahí le mencione una subcomisión, que ha propuesto este grupo, que precisamente se va a encajar en esta Comisión de Interior. También demuestra una grandísima sensibilidad esa guía de intervención policial para personas con discapacidad intelectual. En definitiva, todos los españoles sin

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 24

ninguna excepción desde cualquier estado, desde cualquier capa social pero especialmente los más vulnerables, estamos más reconfortados después de esta intervención que hemos escuchado, más reconfortados porque nos sentimos un poco más seguros.

El drama humano de la inmigración irregular que ha mencionado solo puede evitarse de una manera, como acaba usted de señalar. Es el modelo de vigilancia adelantada, es decir evitar en origen ese desplazamiento. El Centro de coordinación de vigilancia marítima —el SIVE otra vez— ya está dando buenos resultados. El 90% de embarcaciones detectadas —es el dato que yo le he entendido— son interceptadas. Eso quiere decir que hay muchas vidas que se salvan precisamente gracias a esas intervenciones de vigilancia adelantada. La seguridad de nuestras carreteras, que aquí se ha mencionado, forma parte de un proyecto de Estado que desafortunadamente se mide en estadísticas. Las estadísticas de fallecimientos se han reducido —le he entendido— más del 12% solamente en el año 2012, siguiendo además esa tónica de descenso progresivo. No quedan ahí los esfuerzos, sino que incorpora también un plan específico para la red secundaria con la incorporación de la Federación Española de Municipios. Saludamos muy cordialmente esa iniciativa.

No quiero olvidarme —con ello voy acabando— de ese fundamental compromiso, de esa vocación territorial y de servicio que mantiene la Guardia Civil. Los efectivos del Instituto de la Guardia Civil son responsables del orden público y de la seguridad de 6.688 municipios españoles —hay 8.100 en toda España—, desde los 2.000 puestos repartidos por todo el territorio. Por eso es importante reforzar el papel del comandante de puesto y asegurar el actual esquema general de despliegue como la mejor salvaguarda del servicio al ciudadano. En ese sentido yo le entendí en su comparecencia de presupuestos, señor director, que aumentaba levemente la partida destinada a las obras de mejora en un 0,43%. ¿Es así? O sea, que lejos de disminuir lo que hace es aumentar. Es un dato importante para calmar algunas críticas que he creído escuchar esta tarde aquí. En ese sentido de despliegue creemos, como cree la mayor parte de los españoles, que el uniforme de la Guardia Civil, un cuartel, un coche ya no es que ofrezca autoridad, ofrece tranquilidad en nuestros municipios y es garantía de la convivencia en todos nuestros pueblos. Por eso es importante mantenerlo. Ha hablado del Seprona, que también merece una especial consideración.

Acabo con dos consideraciones. Una, que me parece estratégica y muy importante, es que gracias a la incorporación y al esfuerzo tecnológico y presencial la Guardia Civil, pese a la situación complicada en lo económico, está más cerca que nunca de la gente y del ciudadano. Le he entendido que ha habido más de cien reuniones diarias y que el esfuerzo por facilitar el acceso telemático y por ofrecer más servicios electrónicos está volcado en la red y que se participa en todas las redes sociales: YouTube, Tuenti, Facebook, etcétera. Es decir, la Guardia Civil está más cerca que nunca en lo presencial y también en lo digital.

Acabo ya definitivamente con una mención muy especial, afectuosa, sincera y de gratitud para todos los guardias civiles en España, quienes con una dedicación muy por encima de lo legalmente exigible dan lo mejor de sí mismos por España y por los españoles desde la convicción —la que tenemos todos— de que la Guardia Civil es lo que es, un instituto armado, militar; y ese compromiso y esa vocación evidentemente no se pueden perder. Eso no impide que se estén realizando tremendos esfuerzos desde su dirección —así lo recibimos— por mejorar el régimen de vida de los guardias civiles en todos y cada uno de sus puestos. El sistema de responsabilidad corporativa, el nuevo observatorio para la igualdad, el plan de riesgos laborales, el plan de conciliación familiar y las mejoras para facilitar los periodos vacacionales demuestran el compromiso por mejorar el día a día más allá de cualquier declaración. Como aquí se pedía, son hechos desde su dirección. Además, no se ha perdido de vista el importante avance que supone la aportación por primera vez mediante una subvención a las asociaciones de guardias civiles. Eso supone un paso de gigante en la configuración del instituto armado. Así pues, señor director, le expreso nuestro más entusiasta apoyo no solamente a usted sino a quienes hacen posible que hoy en España en todos y cada uno de nuestros municipios estemos un poco más seguros. Le expresamos también nuestro apoyo a todas y cada una de las diez líneas estratégicas que ha expuesto y que hemos tenido la oportunidad de compartir con usted. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: A continuación, damos la palabra al director general para responder a todas las comparecencias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por sus intervenciones y, sobre todo, por la visión y la lealtad con la que plantean sus cuestiones desde el punto de vista del partido político al que representan.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 25

Aunque no está la señora Díez, quiero empezar contestando en orden de intervenciones a las cuestiones que aquí se han planteado. La comparecencia en su conjunto es de política general de la Dirección General de la Guardia Civil a lo largo de los próximos años. Por tanto, si hay cuestiones puntuales de las que no tengo datos en este momento, gustosamente se los puedo hacer llegar. Quiero decir a todos que como director general y como exdiputado estoy encantado de comparecer en el Congreso las veces que haga falta. No les quepa a ustedes la menor duda de que vendré aquí si hace falta todas las semanas. Estaría encantado de hacerlo y no solo para comparecencias de carácter general, que son muy amplias y quizá no hay forma de contestar a todos y cada uno de los aspectos que se plantean, sino para dar respuesta puntualmente a aquellas cuestiones que cada uno de ustedes considere oportuno plantear. Es labor suya hacerlo como parlamentarios y labor nuestra contestar como miembros del Gobierno, en este caso como director general.

Dicho esto, señora Díez, le agradezco sinceramente sus palabras de elogio hacia la Guardia Civil. Siguen siendo héroes, porque no todo es ETA, no todo es el terrorismo. Hay muchas más cosas que hace la Guardia Civil y le voy a poner dos ejemplos de este mismo año. Un guardia civil en Melilla, de madrugada, con niebla, después de haber hecho un rescate en una embarcación, oyó caer dos bultos al mar. Sin luz y sin saber lo que hacía se tiró a ver qué pasaba. A ocho metros de profundidad rescató a una mujer y subiendo alcanzó otro objeto que era un niño de ocho años. La mujer estaba embarazada. Consiguió salvar a la mujer, que dio a luz a su hijo, y salvar al hijo de ocho años. Esa es una heroicidad que va mucho más allá de lo que se puede exigir a cualquier miembro dentro de las normas que rigen el comportamiento del cuerpo. El otro es un rescate de dos personas en alta montaña en invierno y en nieve. Cuando uno de los rescatados consiguió llegar al helicóptero y el guardia civil dijo que iba a rescatar al que quedaba. El rescatado le dijo que no fuera, que estaba muerto y que ya lo harían por la mañana. El guardia civil dijo que iba a rescatarlo estuviera vivo o muerto, porque eso no lo sabían. Allí se fue a rescatar a un ciudadano que presuntamente estaba muerto, aunque fuera de noche y estuviera nevando porque esa era su obligación como persona. Es ese plus que tienen que va mucho más allá de lo que estrictamente marcan sus compromisos o sus obligaciones como guardias civiles. Siguen siendo héroes todos los días. Cuando se dice que son capaces de dar su vida por los ciudadanos van mucho más allá de lo que todos podemos creer. Siguen siendo héroes cuando están realizando misiones en sitios complicados y conflictivos; lo siguen siendo a diario en la carretera cuando por la noche o de madrugada y, como decía el señor Janè, con nieve o con agua están permanentemente pendientes de lo que solicitan los ciudadanos. Como dice en su cartilla de su época fundacional, son un pronóstico feliz para cualquier persona que en peligro divisa a lo lejos un tricornio o un uniformado de verde, porque sabe que va a encontrar apoyo en lo que necesite. Siguen siendo héroes. Agradezco las palabras de la señora Díez porque además tiene razón. Ayer en un acto escalofriante veíamos cómo se conmemoraban los veinticinco años del atentado de la casa cuartel de Zaragoza donde murieron cinco niñas, dos mujeres embarazadas y once personas en total. No podemos olvidarnos del sacrificio que la Guardia Civil ha hecho por todos los españoles durante todos sus años de existencia, ya 168 años.

Señorías, aquí no hay capacidad para virguerías, permítanme la expresión. Señor Trevín, ni el PSOE ni nosotros. Hay cuestiones que ustedes han hecho muy bien de las nos estamos aprovechando nosotros y procurando mejorarlas. He reconocido aquí lo que han hecho los gobiernos anteriores del Partido Socialista y lo que el Partido Popular está tratando de mejorar. Habrá unas prioridades u otras, pero el margen de maniobra es realmente pequeño. Hay que priorizar en cada momento. Entiendo lo que hubo que hacer durante la pasada legislatura o las anteriores del Partido Popular. Ha habido que priorizar una serie de cuestiones, y no es que seamos mejores ni peores que los anteriores, sino que entendemos que la priorización de las cuestiones que tenemos que hacer con el presupuesto que tenemos pasan por lo que estamos haciendo en este momento, sin que ello suponga ningún tipo de reproche a los anteriores ni de enaltecimiento de lo que estamos haciendo nosotros. Señor Trevín, ¿qué quiere que le diga? ¿Que el acto de este año en Zaragoza costó 38.000 euros y que el del año pasado en Valdemoro costó 41.400 euros? ¿Qué más da? Es la patrona de la Guardia Civil. ¿Creen que porque nos gastemos 3.000 ó 4.000 menos de lo que se gastó el año pasado —que ha sido menos que el año pasado— ya hemos hecho una gestión fantástica y podemos vender esto ante los ciudadanos? No. No es nada, es el chocolate del loro. Es la patrona de la Guardia Civil que celebran en todos los acuartelamientos. Hay que darles también algún respiro para que puedan celebrar lo suyo. En eso no están los presupuestos de la Guardia Civil, en eso no está la mejora de la gestión de los recursos que tenemos que los españoles ponen a nuestra disposición. Si queremos entrar en ese juego, entramos; y como preguntas parlamentarias están

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 26

contestadas. Se han dado las contestaciones correspondientes desde la Dirección General y el propio Ministerio del Interior. Pero eso es el chocolate del loro, señor Trevín. Le contestaré a todas y cada una de las preguntas que ha hecho y procuraré que para que nuestra gestión brille no tenga que empañar la anterior, porque eso no conduce a nada. Por eso quiero decirle a la señora Díez, aunque no está presente, que aquí no hay ninguna remilitarización. La Guardia Civil es de naturaleza militar. Hay a quien le gusta y hay a quien no le gusta. Hay personas como el señor Sixto que no están de acuerdo con la naturaleza militar. Mientras ha gobernado el Partido Popular y el Partido Socialista —y llevamos gobernando desde las primeras elecciones democráticas en España—, se ha mantenido la naturaleza militar, porque entre todos entendemos que es la mejor forma de funcionar de la Guardia Civil. Además, no somos solos ni únicos. Pasa en Francia, en Italia, en Portugal, en Marruecos, en otros países de la Unión Europea y en otros países cruzando el charco. Al otro lado tenemos a Chile o Argentina y tenemos también países como México que quiere copiar el funcionamiento de la Guardia Civil en España. Podrá estarse o no de acuerdo con lo que hay, pero no voy a entrar en eso. Yo no tengo que modificar esta cuestión, eso se hace en el Congreso de los Diputados. El día en que haya una mayoría que decida que la Guardia Civil deje de ser militar lo habrán conseguido. Yo creo que es un error, pero para eso está el Parlamento, que es la Cámara legislativa que establece en cada momento cómo tiene que estar el ordenamiento jurídico en España, en este caso concreto de la Guardia Civil.

No hay ninguna remilitarización, porque nunca han dejado de ser un cuerpo de naturaleza militar. Dicho eso, ¿tienen en este momento más acciones o más actuaciones, más intervenciones de las que tenían el año pasado o hace cinco o diez o quince, desde el punto de vista militar? No, señor, ninguna. Siguen siendo lo que eran, adaptándose a los tiempos. Dicen que ahora tenemos un mando de operaciones. ¡Claro que lo tenemos! Es que había cuatro tenientes generales, y uno de ellos no tenía subdirección general. Me parece muy bien que en su momento ustedes decidieran que tenía que haber tenientes generales en la Guardia Civil; me parece bien y además adecuado, acorde con sus necesidades y con el número de efectivos que tienen; porque, teniendo como tienen un catálogo de 85.000 hombres y mujeres en la Guardia Civil, no es justo, no es de justicia que tengan menos tenientes generales, menos generales, menos coroneles, menos tenientes coroneles y, sobre todo, menos suboficiales que los que tienen otros ejércitos con menos efectivos. No lo creo. Por eso, creo que han hecho bien. Pero que haya un mando de operaciones no tiene más que un sentido doble. El primero, que el DAO, que ya existía con ustedes tanto en Policía como con Guardia Civil, es prácticamente el Deputy, es el número dos de la Guardia Civil, y el mando de operaciones es el mando de la fuerza, algo que tenían establecido ustedes ya pero que no habían implementado. Lo único que se ha hecho ha sido colocar dentro de la estructura de la Guardia Civil los mandos que ustedes crearon, sin generar ninguno nuevo y sin hacer absolutamente nada para remilitarizar la Guardia Civil. Sigue siendo exactamente igual que hace un año, que hace tres o que hace diez; exactamente igual. No hay remilitarización de ningún tipo.

Le contesto a la señora Díez, no llamándola a la tranquilidad, porque la Guardia Civil es de naturaleza militar y así está establecido en la ley, ni más ni menos; ni hay que desmilitarizarla ni remilitarizarla, es lo que es. Lo que no podemos aceptar —yo como director general y ustedes, me imagino que tampoco, como legisladores— es que por la vía del hecho se trate de cambiar lo que el derecho no permite. Yo, como director general no lo admito, pero ustedes como legisladores muchísimo menos. Estoy plenamente convenido de que es mucho mayor su voluntad en contra de que por la vía de los hechos se trate de torcer lo que el derecho no permite, en este caso, lo que las Cámaras han aprobado. Son las reglas del juego democrático. En este caso concreto el día que las cambien nosotros nos adaptaremos —me refiero ahora a lo que es un director general, un cargo del Gobierno— sin ninguna otra voluntad de remilitarizar ni dejar de militarizar absolutamente nada.

La señora Díez hablaba de la orden de mando. Es verdad que se puso en funcionamiento, precisamente para que los suboficiales pudieran tener acceso a una serie de derechos que hasta este momento no tenían. En el Consejo de la Guardia Civil todas las asociaciones, excepto una, no solo aplaudieron sino que estuvieron de acuerdo con lo que se estaba dictando para la orden de mando, porque es algo consustancial a un cuerpo jerarquizado, y mientras no deje de serlo tiene que tenerlo; un orden jerárquico y un orden de mando. Los comandantes de puestos son sargentos que estaban haciendo una serie de funciones que no les competían y, sin embargo, han dejado de hacerlas y no solo han pasado a poder conciliar su vida familiar con su vida laboral, sino que además tienen ya un segundo que puede suplirlos cobrando, además, los complementos que le corresponden a la hora de suplir a esos mandos. La orden de mando no es remilitarizar nada, es poner en su sitio lo que está habiendo hasta este momento. Eso no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 27

es remilitarizar, es poner en orden cuestiones que eran necesarias y que venían demandando, porque no solo hay una asociación de la Guardia Civil, hay muchas. En eso entraré a continuación.

Es verdad que hay un borrador de régimen disciplinario; es verdad que lo hay, pero sin secretismos y sin ocultismo. Se le ha remitido a todas las asociaciones para su conocimiento y estudio el día 28 de noviembre este borrador, y mañana será en la Comisión de Trabajo en la que tendrán que estudiar y cada uno debatir y apuntar los aspectos que creen que son positivos o que no lo son, algo que antes no se hacía. Esto sí que es una diferencia de la legislatura pasada; esto sí que lo es, mañana lo verán. En la orden que he firmado del día 3 de diciembre para la convocatoria del Consejo de la Guardia Civil, que se celebrará el próximo día 17, está incluido esto en el orden del día. Lo tienen todas las asociaciones, y por eso han venido a presentarlo a los grupos parlamentarios; por eso lo han hablado con la señora Díez, con Izquierda Unida; por eso se habla desde todos los grupos parlamentarios de algo que es conocido, no porque se lo hayan encontrado en ninguna parte, sino porque se lo hemos enviado para que lo conozcan y puedan hablar de él, concretamente mañana en el grupo de trabajo que se va a reunir.

¿Y qué dice esa ley de régimen disciplinario? Por cierto, que no es nueva, sino que en la Ley orgánica de derechos y deberes aprobada en el año 2007 por ustedes, sin reprocharles absolutamente nada, hay una serie de cuestiones que no están tipificadas en la ley de régimen disciplinario. Le voy a poner los tres ejemplos más claros que hay y que mañana, entre otros, irán allí y estoy dispuesto a revisar todo lo que haga falta. El primero de ellos es que no se puedan manifestar de uniforme; el segundo, que no se puedan manifestar portando armas; y, el tercero, algo que rige para todos los españoles de acuerdo con la Ley de Asociaciones, y es que si hay alguien que en una determinada reunión, en un comité ejecutivo vota a favor de una resolución es responsable de esa resolución. No todos lo son, sino los que hayan votado a favor. En un ayuntamiento —y yo he sido concejal—, cuando hay que responder ante la justicia de haber aprobado algo que va en contra de la legislación vigente, responde la corporación, todos los concejales, menos los que hayan votado en contra y no estén sujetos a eso. Lo mismo sucede en cualquier banco o caja, y lo estamos viendo todos los días. ¿Por qué ellos no? ¿O solamente estamos pensando en que se pueden manifestar los guardias con uniforme y que no hay que sancionarlo? ¿Usted cree que no es sancionable que se manifiesten con uniforme? ¿Usted cree que no es sancionable que se manifiesten con armas? ¿Los guardias? ¿Solo los guardias o también los generales y los coroneles o los tenientes coroneles? ¿Se lo permitimos a todos, o ponemos orden en una cuestión como la de portar armas, en la que yo no puedo portar armas y usted tampoco? Algo tendremos que tener que controle de alguna manera el ejercicio de los derechos que tiene todo el mundo. Nosotros creemos que está en la ley orgánica que ustedes aprobaron, en la que no está permitido manifestarse de uniforme y no está permitido manifestarse con armamento. ¿Ustedes qué creen, que es falta grave o leve? ¿Creen que no tiene que estar tipificado? Lo único que hacemos es algo que está perfectamente recogido en la Ley orgánica de derechos y deberes que no está tipificado, y lo que estamos haciendo es tipificarlo como falta muy grave. Mañana se verá y allí se discutirá. No pasa absolutamente nada; no se le está hurtando el debate a nadie ni se está ocultando nada a nadie ni mucho menos se está tratando de que no puedan opinar, porque esto lo tienen desde el 28 de noviembre, que es cuando se envió la documentación para este grupo de trabajo. No pasa nada, absolutamente nada.

Le digo también a la señora Díez, sobre que hay una involución o una vuelta atrás en los derechos de las asociaciones, que no es cierto. Aparte de que hayamos retomado desde el primer día todo tipo de contactos y reuniones con las asociaciones, este año —a pesar de haber tomado posesión el día 2 de enero— va a haber los cuatro consejos de la Guardia Civil. Los años anteriores había dos. De comisiones preparatorias, de no haber ninguna, este año ha habido cuatro; de comisiones normativas, de no haber habido ninguna, este año ha habido las cuatro; y de comisión de prevención de riesgos laborales como consecuencia de la última reunión que tuvimos del Consejo de la Guardia Civil, ya se ha celebrado una. O sea, no hay una marcha atrás. Todo lo contrario, se está avanzando. Los grupos de trabajo de este año ya se han reunido diecisiete: el grupo de trabajo de derechos de los representantes asociativos; el grupo de trabajo del área de personal; el grupo de trabajo de la situación de los suboficiales; el grupo de trabajo de jornada y horarios; el grupo de trabajo de vacaciones y permisos; el grupo de trabajo de normativa de destinos; y el grupo de trabajo de aspectos normativos.

Este año, por primera vez, se ha aprobado en los Presupuestos Generales del Estado que las asociaciones tengan subvenciones y las van a tener. Este año se les ha reconocido a los representantes de las asociaciones profesionales el derecho a disfrutar de tiempo, horas y permisos para el ejercicio de actividades vinculadas a su condición, algo que antes no había. Aparte de la interlocución permanente con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 28

las reuniones de los grupos de trabajo, se ha modificado la orden general de vacaciones y permisos. Antes eran vacaciones de plazos inferiores a cinco días hábiles y extensión a todo el periodo de petición de permiso por asuntos particulares, y están de acuerdo con ello. Se ha mantenido el *statu quo* que había para el permiso de Navidad y Semana Santa. Se ha mantenido el permiso para el País Vasco y Navarra. Hay una instrucción sobre los derechos de los representantes de las asociaciones que no tenían hasta este momento. No hay una reducción de horas de vocales, a pesar del contexto del Real Decreto-ley 20/2012. Se ha mejorado la productividad por objetivos en diciembre de 2012, a lo que usted se refería, que es la productividad con cargo al capítulo 1 y creo que es el concepto 150 ó 151. Efectivamente, es una propuesta que ha hecho la Guardia Civil para que todos, linealmente —la primera vez en la historia que se hace un reparto lineal de una productividad será en diciembre de este año—, tengan un reparto de la productividad, para que aquellos que cobran menos tengan una compensación un poco más alta precisamente derivada de la supresión de la paga extraordinaria, no solo a la Guardia Civil, sino a todos los funcionarios.

Hay una adenda para el plan de acción social, al que se refería la señora Oramas, para mitigar el problema de supresión del pasaporte personal a gente destinada en Canarias y Baleares. Es algo que la Intervención del Estado nos ha obligado a paralizar —no ha sido una cuestión nuestra—, porque se venía incumpliendo desde que en el año 2005 se anuló la norma que posibilitaba cobrar ese tipo de tránsitos. Hemos conseguido paralizar que se nos obligara a devolver lo indebidamente cobrado desde el año 2005 y, con todo y con eso, hemos tratado de hacer una modificación de crédito de más de 800.000 euros para tratar de seguir pagando lo que creíamos que era una cosa adecuada. Este año no lo hemos podido hacer y el año que viene espero que se pueda volver a hacer y podamos volver a recuperar lo que estábamos haciendo. Tampoco le digo que se vaya a hacer, le digo que estamos tratando de que, con otra fórmula, se vuelva a recuperar esa ventaja que tenían quienes viven en las islas. Estamos tratando de hacerlo.

Hay —ya le he dicho— una partida presupuestaria para las subvenciones a las asociaciones profesionales. Se ha creado el observatorio para la igualdad. En fin, ya se están viendo los primeros resultados del plan de prevención de riesgos laborales y, cuando estaba previsto, con cerca de 300 nuevas vacantes no haber convocado ninguna, este mes de diciembre yo ya he firmado la convocatoria de 128 vacantes. Se ha regulado la remuneración de la sucesión o sustitución de los mandos de puesto y área. Y, en definitiva, hemos creado un clima, señor Trevín, en el que en este año no ha habido un solo expediente abierto, ni uno, a ningún miembro de las asociaciones profesionales; ni uno. Y de todos los que había en los años anteriores, hemos hecho borrón y cuenta nueva para poner el contador a cero y empezar a tener una etapa en la que entre las asociaciones que están legalmente reconocidas y la Dirección General de la Guardia Civil haya una relación normal, absolutamente normal.

Comprendo que haya cuestiones que puedan gustar más o menos, pero lo que uno hace cuando se encuentra con declaraciones no deseadas —y que realmente no debe hacer un uniformado o quien porta armas— tiene que ser igual para todo el mundo. Estoy totalmente de acuerdo en que no haya nadie que, portando armas y teniendo las responsabilidades de la seguridad del Estado, bien sean Fuerzas Armadas o bien Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pueda hacer cosas que para el resto de los españoles son normales y que para una persona que tiene las responsabilidades que tiene no lo son tanto. Yo lo entiendo así. Y mañana habrá una comisión de trabajo donde debatirán todas estas cuestiones y luego habrá un consejo al que se pasará y habrá votación y se verá cuál es la postura que adopta cada uno. De remilitarización, nada. Nadie puede decir que aquí se está remilitarizando nada. No hay nada, ningún dato objetivo ni ninguna nueva misión, operativa o no, que objetivamente diga que se está remilitarizando a la Guardia Civil.

En cuanto al RAI y al RAU, establecido en su época y al que se refería la señora Díez, yo en el último Consejo de la Guardia Civil dije que nosotros estamos abiertos a mejorar absolutamente todo y a hablar absolutamente de todo, pero es cierto que algo que ustedes adoptaron está funcionando bien, el RAI y el RAU, y se ha mostrado como una herramienta eficaz para que efectivamente se esté mejorando en estas cuestiones que son tan importantes. Dicho eso, estamos dispuestos a hablar absolutamente de todo, y a mejorar todo aquello que sea mejorable porque desde luego estamos dispuestos a que eso sea así, igual que ustedes, igual que todos.

En cuanto a los salarios, no hay ninguna diferencia entre los salarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, ni ahora ni en su época, ni en la anterior de Aznar ni en la anterior de Felipe González, porque no hay ninguna diferencia salarial entre los funcionarios del Estado. Los del grupo A tienen un sueldo base y unos trienios y todos cobran lo mismo; los del grupo A1 y A2, antes A, B y C, tienen los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 29

sueldos perfectamente reglados y el sueldo base y los trienios son iguales. ¿Que los complementos sean distintos? Es que también son distintos dentro de la Guardia Civil. Los complementos de destino y los complementos específicos no son los mismos para todos los destinos que se tienen y hay diferencias, pero el sueldo base y los trienios son iguales para todos. Por otro lado, si volvemos al monto total que hay en el capítulo 1 para Guardia Civil y para Policía Nacional en los Presupuestos Generales del Estado, volvemos a lo de siempre: la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que tiene más de 10.000 componentes, está metida dentro de lo que es la Dirección General de Tráfico, no de la Guardia Civil. Si sumamos las productividades que se le pagan a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, salimos muy por encima de lo que tiene Policía Nacional. Vuelvo a repetir lo que repetí en Presupuestos Generales del Estado y no tiene nada de particular, pero sepan que todos los funcionarios del Estado, civiles o militares, tienen el mismo sueldo base —dependiendo del grupo al que pertenezcan— y los mismos trienios —dependiendo del grupo al que pertenezcan—. Esta es la realidad. No sé a lo que se refieren con otras cuestiones. Es verdad que hay otras policías autonómicas o locales que tienen más sueldos, pero sobre todo y por encima de todo la realidad es que los sueldos son los que son en la Función pública y que, por mucho que quisiéramos, nosotros no podríamos modificarlos, no podríamos hacerlo. De manera que se podrán pagar más o menos complementos de destino, mejor productividad, peligrosidad o lo que se quiera, pero en cuanto a sueldo base y trienios eso está perfectamente reglado en la Ley de Presupuestos del Estado.

Señor Sixto, le agradezco su intervención. Tengo que reiterarle —no sé si le ha llegado ya alguna contestación por escrito o no— que ahora igual que antes —señor Trevín, usted lo sabe también porque ha formado parte del grupo de gobierno ahora y en la etapa anterior— el SIGO no es una base de datos, el SIGO es una herramienta informática que posibilita el acceso a Intpol, que es a lo que usted se refiere, y también a la prestación de servicio. Intpol sí es una base de datos, pero el SIGO es una herramienta que facilita llegar a muchos datos que hay en la base de tráfico, en la base de delincuencia, de crimen organizado, de todas esas bases de datos. El SIGO lo que hace es posibilitar, como herramienta de trabajo, el acceso a cada una de las bases de datos que tiene la Guardia Civil, pero deja huella. Igual que en la Agencia Tributaria, cuando cualquier persona entra en un ordenador para ver lo que declara alguien a Hacienda, se sabe perfectamente quién es el que ha tecleado y quién ha ido a buscar el expediente de fulano de tal, aquí pasa exactamente lo mismo: quien quiere rastrear la huella de alguien queda perfectamente grabado en el SIGO; se sabe quién ha querido entrar y en qué base de datos de la Guardia Civil, se sabe perfectamente.

La Guardia Civil está totalmente controlada por todos los organismos, nacionales e internacionales. Creo que no hay nadie sometido a más control de las cuestiones a las que nos estamos refiriendo que la Guardia Civil. Y, por supuesto, la Agencia de Protección de Datos nos controla permanentemente. También quiero decirle una cosa, a Intpol, que es una base de datos en la que se tienen datos de delincuencia, de terrorismo, etcétera, todos los ciudadanos, todos, pueden solicitar que se les diga qué datos hay registrados de ellos; lo pueden solicitar y se lo tienen que dar. Eso es lo que a mí me informa la Guardia Civil y, si hay que borrarlos, se borran y los datos que tengan cualquier tipo de interés de carácter policial para investigaciones futuras se mantienen y se justifican ante quien haya que justificarlos, ante la Agencia de Protección de Datos. Tenemos cantidad de peticiones. En innumerables ocasiones el propio Defensor del Pueblo se dirige a la Guardia Civil para ver cómo se tramitan expedientes y para ver qué datos se tienen. Constantemente estamos dando cuenta a los organismos que tienen competencias en la materia de lo que estamos haciendo.

De manera que no hay —vamos a decirlo de una manera clara— archivos policiales de ninguna brigada social, absolutamente para nada, pero no porque nosotros la hayamos eliminado este año, es que no creo que el Partido Socialista la tuviera tampoco, ni el Partido Popular con Aznar ni en la época de Felipe González tampoco. Eso forma parte de una historia que ha pasado hace muchísimos años. Aquí no hay datos de ninguna brigada social ni con el PP ni con el PSOE ni con nadie que esté para espiar a los ciudadanos españoles de bien que están cumpliendo con su función, con su misión. Aquí no hay ningún interés por espiar a ningún español. Aquí lo único que hay es una voluntad clara de servir a los ciudadanos y la mejor forma que tiene de servir a los ciudadanos la Guardia Civil, igual que cualquier cuerpo oficial, es poner fuera de juego y fuera de circulación a los delincuentes, a quienes delinquen. A los ciudadanos de bien, a los ciudadanos que tienen plenitud de derechos y libertades, como usted comprenderá, aquí no se les persigue de ninguna de las maneras. Si no le satisface o no es suficiente la contestación que yo le doy, por escrito, por supuesto, estoy dispuesto a ampliarle los datos que usted

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 30

quiera. No tengo en este momento los días que hay para borrar los datos que pueda solicitar cualquier ciudadano que se borren porque estén y no sean necesarios, pero tienen acceso y se puede exigir y hay un periodo, que en este momento no sé exactamente cuál es, en el que se borran los datos que ya no son necesarios. Se lo puedo pasar por escrito porque en este momento no tengo el *timing*, no tengo los tiempos en que se puede realizar esta gestión.

En cuanto al tema de recursos, de salarios, ya le he dicho lo que creía. Y respecto a la mejora de acuartelamientos, efectivamente la situación de los acuartelamientos en España es lamentable en una parte muy importante. No hay dinero para hacer nuevos acuartelamientos. Muchas veces tenemos grandes problemas para poder reparar los que tenemos, por eso firmamos convenios con diputaciones y ayuntamientos para tratar de mejorar esas instalaciones. Es verdad lo que decía el señor Escobar, este año se ha incrementado el presupuesto del capítulo 2 en un 0,43 %, que era lo que habíamos hablado, que supone que haya 313 millones de euros, algo más de lo que teníamos el año pasado para tratar de que si no pueden ser nuevas inversiones, por lo menos mejorar el material de lo que tenemos. Y estamos haciendo todo lo posible porque se pueda realizar el trabajo de la manera más digna que se merecen ellos. Es verdad que hay cosas que no están bien y es verdad que hay cosas que tenemos que seguir mejorando. Y también es verdad que hay que priorizar esas cuestiones y, por ejemplo, este año en materia de acuartelamientos—lo decía en la comparecencia de presupuestos— con cargo al capítulo presupuestario que hay, se habían priorizado una serie de acuartelamientos en España, que son los que se van a mejorar a lo largo de este año.

Señor Trevín, yo estoy a su entera disposición para venir aquí, al Congreso, cuantas veces haga falta. ¡Si yo le dijera las veces que he pedido comparecencias de ministros—no le digo de directores generales ni de subsecretarios, de ministros— y que no han comparecido, o las preguntas que se han quedado sin contestar en el cajón porque se pasaban los días reglamentarios y los meses y no se contestaban! Yo comprendo que probablemente no comparezcamos todo lo que debemos o todo lo que a ustedes les gustaría, pero no le quepa la menor duda de que no es porque no queramos. En cuanto a mí, las veces que la Mesa de la Comisión de Interior decida que tengo que venir lo haré en veinticuatro horas, porque para eso estamos. Son muchos años de actividad parlamentaria como para venir a negar ahora lo que he estado pidiendo durante muchos años de ejercicio como diputado. Se lo digo de todo corazón y de verdad que estoy dispuesto a venir las veces que haga falta y que sea necesario, porque es la forma de respetar a este Parlamento. Yo creo que en ese sentido hay que dar ejemplo y no le quepa a usted la menor duda de que por mi parte estoy dispuesto a cumplirlo.

Ya le he dicho antes que no hay ningún lío de organigrama, porque prácticamente no se ha modificado el que teníamos. Simplemente se ha encajado lo que estaba sin encajar como consecuencia de las modificaciones que se hicieron durante los últimos años de la legislatura anterior. ¿Que es mejor o peor? Es encajar lo que había. Ni hemos incrementado el número de tenientes generales ni el número de generales de división ni el número de generales de brigada, que precisamente hay menos, tenemos tres vacantes sin cubrir porque en este momento no consideramos necesario que los haya. No hay ningún lío, ningún lío, se lo puedo decir. Lo que sí puedo decirle es que seguimos avanzando en operaciones importantes y que en este momento España tiene el prurito de encabezar la misión Eucap Sahel con un coronel de la Guardia Civil para los países de la Unión Europea, Francia, España y todos los países que están preocupados con todo el terrorismo yihadista que existe en el Sahel. Digo que está encabezado por un guardia civil, en este caso por un coronel, que ascenderá en los próximos días a general, porque la estructura que hay está sometida a muchos coroneles de otros cuerpos gendármicos de otros países y la jerarquía en este tipo de cuerpos es fundamental.

En cuanto a los recortes en el área económica, sin paga de Navidad, es una resolución que ha adoptado el Gobierno. Respecto a sin abogado, yo no sé a qué se refiere porque seguimos aplicando exactamente la misma normativa, aquí no se ha modificado en absoluto la normativa que había hasta este momento. Es más, yo tengo encima de la mesa cantidad de recursos que se han presentado solicitando un abogado, y tanto el anterior director general de la Policía y la Guardia Civil, así como sus predecesores proponían que la defensa la hiciera la Abogacía del Estado y no que el Estado tuviera que costear un abogado teniendo abogados del Estado para realizar estas cuestiones. No sé a qué se refiere en realidad, porque no se ha alterado ninguno de los procedimientos que había hasta este momento. Yo me enteraré de lo que realmente está pasando aquí.

Respecto de la modificación del régimen disciplinario, ya le digo que no hay ninguna modificación. Existe la tipificación de determinadas cuestiones que hay en la Ley orgánica de derechos y deberes que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 31

no están tipificados. No hay ninguna modificación, por tanto, del régimen disciplinario. Lo que se hace precisamente es no someterlos ni a las reales ordenanzas de las Fuerzas Armadas ni al régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas, sino introducir una disposición adicional que solamente sea de aplicación para aquellos supuestos que afecten directamente a la Guardia Civil, no a la generalidad. Hemos salvado que no todo el régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas sea de aplicación a la Guardia Civil, sino que mediante una disposición adicional serán de aplicación aquellos artículos que exclusivamente afecten a lo que es la Guardia Civil, no todo el régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas. Hemos introducido una disposición adicional para que solamente se refiera a lo que compete o a lo que es de referencia para la Guardia Civil.

En cuanto al SIGO, me remito a lo dicho anteriormente sobre lo que ha pasado en legislaturas anteriores. Ustedes saben perfectamente como funciona el SIGO, no se lo voy a descubrir. No se ha modificado en nada, en nada en absoluto.

Por lo que se refiere a la policía científica —usted ha formulado una pregunta, que también se ha formulado por escrito, al igual que creo que hay una comparecencia al respecto—, y en cuanto al número de informes pendientes de realizar por este servicio le voy a decir que desde el año 2004 al año 2011 se pasó de 4.618 informes pendientes en criminalística a 20.186, del año 2004 al año 2011, de 4.600 a 20.186. ¿Con esto le digo que su gestión fue nefasta? En absoluto, le digo que cada vez se piden más informes y que hay que priorizarlos también porque los presupuestos son los que son. Los informes del laboratorio de ADN de la Guardia Civil son una referencia dentro y fuera de España, pero que los servicios de la Guardia Civil, al igual que los de los laboratorios privados y de otras policías, están colapsados, es cierto. Pero también quiero decirle que a fecha 1 de diciembre de este año, el número de informes acumulados se ha reducido en 786. Es decir, ha habido una reducción del 4 % en once meses, que no es suficiente sin duda, pero se ha reducido. Y el departamento que más informes pendientes tiene es el de biología, el de ADN, porque es el que tradicionalmente acumula más peticiones y ese se ha reducido también en un 3,11 %, se han reducido en 521 el número de informes pendientes.

Había un programa realizado por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en el año 2009 que preveía un incremento de 39 efectivos en los años 2009, 2010 y 2011, y ese plan de actuación se quedó en 3 más. ¿Que lo ha hecho mal? No, no había otra forma, otra disponibilidad y había otras prioridades. En este año lo hemos incrementado en 10, y vamos a ver si somos capaces de cumplimentar el plan que había previsto de hacerlo en 39. Es la única diferencia, priorizaciones y probablemente disponibilidad de efectivos o de recolocación de efectivos en cada momento, porque le reitero que los márgenes de maniobra son muy pequeños. Se está haciendo un esfuerzo importantísimo en el ámbito de formación para poder acudir a estos laboratorios. En este momento hay que subrayar que se cuenta con los medios técnicos adecuados y suficientes para la correcta elaboración de los distintos informes periciales y técnicos que elabora. También hay que tener presente que es necesario realizar un esfuerzo permanente para que se disponga de los recursos necesarios para mantener el nivel de calidad de sus trabajos técnicos. Esto es lo que informa.

Lo que hay presupuestado en el año 2012 para trabajos técnicos de identificación humana mediante análisis de ADN son 771.127 euros. ¿Cuánto había el año pasado? 694.000, pero en el año 2009 llegó a haber 2.206.000, y en material fungible de laboratorio para análisis de ADN hemos pasado de 2.284.799 euros en el año 2011 a 2.549.149 en el año 2012. Se va avanzando en lo que se puede y en la medida de las posibilidades presupuestarias que se van teniendo. La realidad es que el servicio es bueno, pero también es verdad algo que decía no sé si la señora Oramas o el señor Jané, y es que la filtraciones que se producen muchas veces son interesadas —sin duda—, que están dirigidas a dejar en entredicho lo que se está haciendo desde dentro —sin duda—, que muchas veces tienen razón en los matices en los que se exponen en general —sin duda—, pero también les digo que todo tiene matices y tiene sus explicaciones.

Por último, puedo decirle que en relación con la productividad por objetivos durante el mes de diciembre en su modalidad O2 pasa, al haber sido lineal, de los 248 euros del año pasado para cabos y guardias a 404,69 de este año, lo cual no es mucho, pero hemos podido hacer lo que hemos podido hacer con las modificaciones que hemos planteado, y desde luego teniendo en cuenta la función social y sobre todo la solidaridad dentro del propio cuerpo. Por eso, rompo una lanza por aquellos que al hacer esta distribución de manera lineal no han hecho ningún tipo de aspaviento, de crítica ni mucho menos de reproche a lo que se está adoptando desde la propia dirección general.

Hablaba de pufo respecto a la falta de material de ADN, y tengo que decir que nos gastamos lo que tenemos. Le diré que este año el Consejo de Ministros ha tenido que convalidar por contratos en precario,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 32

sin expedientes, sin dotación presupuestaria, una cantidad que este año, con lo que se va a convalidar de años anteriores en el próximo Consejo de Ministros, puede superar los 12 millones de euros, cantidad nada despreciable. ¿Que probablemente habría que haberlo hecho? Sin duda, porque el mantenimiento de los buques oceánicos es imprescindible, porque el mantenimiento de los aviones de ala fija es imprescindible, porque el mantenimiento de helicópteros es imprescindible, porque pagar la luz es imprescindible, porque pagar el combustible es imprescindible, porque los créditos iniciales de todos los ejercicios presupuestarios no alcanzan, no ya con las revisiones que hay que hacer anualmente sino que no alcanzan ni siquiera las previsiones anuales de gasto en cada uno de estos capítulos. Probablemente estas convalidaciones que hay que hacer con el Consejo de Ministros tengan su razón de ser, pero no me diga que no podemos hacer referencia a las carencias que en este momento tenemos precisamente por falta de dotación suficiente para hacer frente a estos gastos. No le estoy reprochando nada, le estoy hablando de la realidad que nos hemos encontrado, y a lo mejor la realidad que ustedes se encuentran el día que vuelvan a gobernar en este capítulo no es así y en otros resulta que es mucho peor; no lo sé. Vamos a hacer todo lo posible por corregir aquellas cuestiones que está en nuestra mano corregir.

¿Coordinación con la policía? La misma que había en la época de los Gobiernos de Felipe González; la misma que había en los Gobiernos de la época de José María Aznar; la misma que había en los primeros años de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Es verdad que hubo unos años en los que la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil recayeron en una sola persona, en un solo cargo, y ahí la coordinación tenía que ser absoluta, pero les puedo garantizar que si hay algo con lo que está coordinada la Guardia Civil es con la Policía Nacional y si hay algo con lo que está coordinada la Policía Nacional es con la Guardia Civil; ahora y antes, con Gobiernos del PP y con Gobiernos del Partido Socialista. Y si muchas veces no hacemos referencia en las comparencias de Guardia Civil o de Policía a nuestra coordinación con la Guardia Civil o con la Policía desde los otros cuerpos hermanos es porque *va de soi*. Somos complementarios; hay cantidad de operaciones conjuntas; la Policía Nacional está desplegada donde no está desplegada la Guardia Civil; las competencias de la Policía Nacional de la Ley 2/1986 son distintas de las de la Guardia Civil. ¡Pero cómo no va a haber coordinación! ¿Cómo se establece esa coordinación? Aparte de las relaciones diarias que existen, como es normal y natural no ya entre compañeros de partido, no ya entre personas conocidas, sino entre personas que tienen que hablar todos los días por operaciones policiales que están de manera conjunta en marcha, por las reuniones semanales que tiene el secretario de Estado con el director general de la Guardia Civil y el director general de la Policía, además de las reuniones que haya del CEC, del CICO, del CNCA, donde hay miembros indistintamente de Policía y de Guardia Civil. La coordinación es absoluta. ¿Que no están en la misma persona las dos direcciones generales? Ya lo sabemos, pero no lo estuvieron ni en la época de González ni en la época de Aznar ni en la época de Rodríguez Zapatero, y no pasó absolutamente nada. La coordinación es la misma que ha habido siempre. Todo es perfectible y mejorable, y sin duda lo estamos haciendo todos los días: tratar de mejorar no solo entre nosotros sino también con las policías autonómicas, con las que por cierto hay una colaboración ejemplar, tanto con los Mossos d'Esquadra como con la Ertzaintza. Hay cantidad de operaciones de las que podemos hablar, y sobre todo con los Mossos d'Esquadra hay una colaboración perfecta en materia de Policía judicial, tanto como con la Ertzaintza, y en el último de los operativos en los que hemos tenido oportunidad de reflejar esta coordinación ha sido la Vuelta Ciclista a España a su paso por el País Vasco. Pero es lo mismo que pasaba en épocas anteriores.

Hay otro dato que puede quedar muy bien para la galería, que puede quedar muy bien para en un determinado momento decir si somos mejores o peores unos Gobiernos u otros. Yo creo que no es así. Me preguntaba usted el número de suicidios. Hemos pasado de la tasa del 2,77 por 10.000 en el año 2005 a una tasa del 1,47 en el año 2006; del 2,26 en el año 2008; del 1,33 en el año 2009; del 1,69 en el año 2010, del 0,84 en el año 2011 o del 1,32 en el año 2012. ¿Cree usted que esto va en función de las directrices ya no solo políticas sino operativas de la Guardia Civil? ¿Realmente cree que esto está ligado a una mejor o peor gestión? Yo no lo creo. Sin embargo, la atención que se está prestando precisamente a todos y cada uno de los miembros del cuerpo antes y a sus familias después es excelente. Si quiere entramos a ver cuáles son los motivos por los que suceden estos suicidios, pero me parece vejatorio para las familias de quienes se han suicidado y no aporta absolutamente nada en el debate político, pero si quiere se lo digo. Podemos decirle cuáles son los problemas de relaciones de pareja, los problemas de relaciones de familia, cómo afecta a las relaciones con el resto de componentes familiares, cuáles son los problemas de enfermedad grave, de adicciones, de rasgos anormales de personalidad, de trastornos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 33

psicopatológicos. No conduce a nada, pero si quiere le facilito estos datos, se los hago llegar encantado, porque esto no va a enriquecer para nada el debate que estamos teniendo; lo creo, sinceramente.

Señor Trevín, estamos a su entera disposición y le puedo garantizar que la política que se ha seguido durante los 168 años que tiene la Guardia Civil es la que la hace merecedora de ser una de las instituciones mejor valoradas en España, porque están al servicio de los ciudadanos por encima de quien se siente aquí en este cargo o en el Gobierno, no le quepa la menor duda. La Guardia Civil está al servicio de los ciudadanos, no le quepa la menor duda. Esa es la grandeza de la Guardia Civil y por eso permanece y es una institución reconocida por todos los ciudadanos.

A la señora Oramas ya le he explicado lo de los viajes y las órdenes de operaciones. Las órdenes de operaciones son las que son y las conoce naturalmente el mando de operaciones, el director adjunto operativo, el servicio de información, el servicio de Policía judicial. ¡Claro que las conocen! Las conocen para saber qué operaciones se van a explotar durante la semana. ¿Qué tiene de extraño eso? ¿Cuándo se van a enterar? ¿El mismo día que se producen? La cadena de mando tiene que saber perfectamente qué es lo que tiene establecido para los siguientes episodios de operaciones que se van a explotar de semana en semana. Eso es algo que establece la Dirección Adjunta Operativa. ¿Tiene algo de particular que la Dirección Adjunta Operativa quiera conocer, y deba conocer las operaciones en curso y las que se van a explotar? Lo mejor es dejar trabajar a los profesionales, y lo están haciendo. Le puedo garantizar que desde el punto de vista político no se mete uno absolutamente en nada y a las pruebas de esta misma semana y de otras muchas operaciones me remito. Lo mejor es dejar trabajar a los profesionales, que lo hacen con una independencia absoluta y con una objetividad absoluta, sirviendo siempre a quien ordena esas operaciones, que no es el poder político. No es cierto lo que ha dicho. No hay una sola operación ni una sola explotación que no esté tutelada u ordenada por el juzgado correspondiente. Esta es la realidad. Cualquier operación que se va a explotar se pone en conocimiento del juzgado correspondiente y el juzgado correspondiente no solo es el que la autoriza sino que además es el que dice cuando se ejecuta; y tiene conocimiento exacto y puntual de lo que va a explotar en cada momento un cuerpo policial. El mecanismo es el que está establecido. No tengo nada que objetar; primero porque jamás, ni los anteriores ni los de ahora, nos hemos entrometido en esas cuestiones y, segundo, porque es un tema judicializado. En la separación de poderes el Poder Ejecutivo no se mete absolutamente para nada en lo que el Poder Judicial establece. Eso está así reglado y eso es lo que hay hasta este momento. Me gustaría, si usted tiene algún dato de que se están haciendo operaciones sin conocimiento judicial, que lo aporte. Eso me parecería gravísimo. **(La señora Oramas González-Moro: No he dicho eso).** Es lo que me ha parecido entender, entonces retiro lo dicho, perdón por lo dicho.

Tengo que dar las gracias al señor Jané por su intervención; gracias por su felicitación a la Agrupación de Tráfico. Es de recibo que la Agrupación de Tráfico sea reconocida porque es injustamente tratada muchas veces. Ese supuesto afán recaudatorio que se les atribuye permanentemente no puede hacer olvidar a la gente que contra quienes van es contra quienes infringen la ley y que gracias a sus intervenciones están evitando desgracias personales y familiares tremendas. A lo que se dedican es a tratar de multar y de garantizar la circulación en las carreteras, tanto autovías como carreteras secundarias, y a quienes paran y a quienes multan es a quienes superan los índices de velocidad, a quienes manejan el móvil —como se decía aquí antes— o aquellos que con otro tipo de distracciones están poniendo en riesgo no solo sus vidas sino esa sangría permanente que hay todos los fines de semana de personas que pierden la vida en las carreteras sin tener absolutamente ninguna culpa. De manera que agradezco, y así se lo transmitiré además a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, la felicitación y sobre todo la gratitud del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, como usted ha expresado.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en que gracias a la conexión que se ha obtenido este año anteayer llegaba la carta del director general de Europol para la conexión directa de la Guardia Civil con Europol que facilita el trabajo de la Guardia Civil y sobre todo la operatividad y la agilidad a la hora de perseguir la delincuencia internacional. Estoy totalmente de acuerdo, se está avanzando en el intercambio sobre todo de comunicación, de datos entre las policías con total lealtad entre policías autonómicas, policías de carácter estatal, Policía Nacional o Guardia Civil, y policías locales. Sin duda hay que seguir avanzando, hay que seguir haciendo esfuerzos, pero no sería justo no reconocer el buen entendimiento que existe entre los cuerpos policiales, sean autonómicos o sean de carácter nacional o local. Afortunadamente, porque no siempre es así en el ámbito político. Entre los cuerpos policiales existen buenas relaciones y en la mayor parte de las ocasiones son completamente ajenas a cualquier tipo de debate político que pueda haber en relación con otras cuestiones diferentes. Hay que ponerlo en valor;

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 34

hay que ponerlo en valor con Mossos d'Esquadra, con Ertzaintza, con la Policía Foral de Navarra, con las policías locales, con la Policía de Canarias y con la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Efectivamente, nosotros ya no tenemos competencias de seguridad ciudadana en Cataluña, por eso nuestras comandancias de las cuatro provincias tienen una tasa de reposición menor a la que tienen el resto de las unidades que existen en el territorio nacional. Precisamente lo que estamos tratando de hacer con esta tasa de reposición existente es tratar de que tengan la cobertura, como mínimo, de un 90 % todos los servicios y las comandancias que tenemos desplegadas en territorio nacional. En este caso concreto la reposición que se está realizando en cada una de las comandancias o en cada una de las provincias no obedece tanto a un reparto aritmético del número de efectivos que se van recuperando sino a un reparto en función de las necesidades para las competencias que continuamos teniendo, y que en muchas ocasiones son competencias complementarias con las que tienen las policías autonómicas. La efectividad de los cuerpos policiales es que cada uno cumpla fielmente las competencias que tiene establecidas por ley.

Hablaba de evitar filtraciones. No puedo estar más de acuerdo con usted. Son totalmente nocivas para el funcionamiento policial y sobre todo para las investigaciones en curso. En materia de coordinación le reitero que estamos totalmente de acuerdo con lo que usted decía. Todavía hay muchos proyectos por desarrollar dentro del Ministerio del Interior que pueden estar en borrador, que todavía tienen que estar sometidos a la FEMP, que tienen que estar sometidos a municipios, que tienen que estar sometidos a Policía, a Guardia Civil, a policías autonómicas y locales. No le quepa la menor duda de que se va a avanzar en todas ellas y antes de que lleguen al trámite parlamentario, donde por supuesto se cierra todo el cuerpo legislativo que tenemos en España, se avanzará con el mayor y más amplio consenso porque al fin y al cabo de lo que estamos hablando es de poner de acuerdo a cuerpos policiales que buscan y que tienen el mismo interés último, que es el de garantizar los derechos y libertades de todos los ciudadanos.

Al señor Escobar, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le doy las gracias por el apoyo permanente al Gobierno, por las aportaciones que hace, por el contacto permanente que tienen el grupo parlamentario y el portavoz de la Comisión de Interior con la Dirección General de la Guardia Civil, con el Ministerio del Interior en su conjunto, con la secretaría de Estado, con la Dirección General de la Policía. Porque sin duda las aportaciones que hace el portavoz de grupo parlamentario ayudan a que muchas de las cuestiones que desde el Gobierno, en este caso desde la Dirección General de la Guardia Civil, se ven como muy posibles y como muy buenas, poniendo como hace él el punto de vista parlamentario. Muchas veces recupera uno otro punto de oteo que se ha perdido desde que no se sienta uno en esa bancada. Por tanto, señor Escobar, le agradezco muchísimo el apoyo permanente que le da a la Dirección General de la Guardia Civil, a las líneas generales que ha marcado el ministro en su comparecencia del pasado día 31 de enero. Y gracias al grupo parlamentario en su conjunto por el apoyo permanente a este Gobierno en momentos no fáciles, con decisiones no sencillas y sabiendo como sé como exdiputado lo complicado que es para un diputado tener que estar en su circunscripción todas las semanas defendiendo lo que creemos que es mejor para la sociedad española, defendiendo las medidas que el Gobierno está adoptando en este momento para tratar de sacar a España de la crisis en la que se encuentra metida. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Si algún grupo quiere hacer turno de dúplica, será por tres minutos. Así como antes esta Presidencia ha sido flexible ahora no lo podemos ser debido a la hora en la que nos encontramos.

Comenzamos por el señor Sixto, de La Izquierda Plural.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Intentaré atenerme al tiempo antes de que me llame a la cuestión.

Señor director general, no me ha tranquilizado usted con la explicación que me ha dado. El problema con las bases de datos, con el tratamiento de los datos no es que se puedan borrar cuando uno lo solicita. ¡Faltaría más! El problema es que usted garantice desde su cargo que los datos que se introducen en las bases de datos de la Guardia Civil tengan el nombre que tengan, proceden de la fuente que tienen que proceder y con arreglo a la legislación vigente. Que por el hecho de circular por una carretera equis a las tres de la mañana en donde está apostada la Guardia Civil los datos de la persona que circula por esa carretera no vayan a acabar en una base de datos donde acaban los datos de personas presumiblemente delincuentes. Que por el hecho de visitar un acuartelamiento de la Guardia Civil los datos de la persona que visita acaben en las bases de datos de la Guardia Civil, y no me refiero a la de visitantes sino a esta base de datos. Que los datos que se introducen ahí respondan a la realidad y que cuando tienen que ser cancelados son cancelados de oficio, no a solicitud de la parte. Señor director general, son múltiples las denuncias formuladas en medios de comunicación. Han sido varias las denuncias en la Agencia de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 35

Protección de Datos y lo que hace falta no es que usted nos intente tranquilizar sobre que se puedan borrar las cosas, sino sobre que la Guardia Civil y las órdenes que se imparten desde los mandos de la Guardia Civil se atienen estrictamente a la legislación vigente, a toda la legislación vigente. Primera cuestión.

Segunda cuestión. El cambio por el tema de manifestarse o no con uniforme. Ahí nos vamos a poner todos de acuerdo rápidamente. Todos tenemos clarísimo que no se puede manifestar de uniforme con armas, ahora el problema estará en que del tenor literal de la ley no se puede interpretar en ningún caso que se puedan utilizar otros hechos, no manifestarse de uniforme o manifestarse con armas, sino otros hechos para acabar sancionando a representantes de organizaciones de la Guardia Civil. Ese es el problema. Nosotros estaremos vigilantes respecto al texto que llegue al Congreso de los Diputados. Tercera cuestión. Sobre lo que la señora Oramas ha denunciado, nos ha parecido gravísimo, me ha parecido gravísimo el tema. No entiendo la utilidad, de verdad, de que se esté teniendo que informar a la dirección al mando y al final a la dirección política de las operaciones que se están haciendo en cada territorio. Sobre todo, explíquenos usted el porqué de la especificidad de los cargos públicos porque en esa orden se habla específicamente de cuando intervengan cargos públicos y cuando se tengan que registrar sedes oficiales. Nos parece muy grave porque eso significará que, viendo esa orden, se haya tenido que informar a la cúpula del Ministerio del Interior de operaciones que han afectado a representantes políticos de diversas fuerzas políticas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra el señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Tres grandes cuestiones, señor director general, y agradeciendo el esfuerzo que está haciendo, aunque parece que le va la marcha y que ahora en la réplica le vemos a usted mejor incluso, así que me alegro de que haya servido para esto esta comparecencia. **(Risas)**.

Primero, una cosa es la Guardia Civil y otra cosa es el Ministerio del Interior. Sobre el cuerpo nosotros creemos que efectivamente sus ideales de vigor, firmeza y constancia y valor en pos de la gloria, amor, lealtad y arrogancia los cumple impecablemente, y que además para glorificar el nombre que el gran Ahumada le diera, con su sangre noble y fiera ha bordado su blasón. Por tanto, se lo transmite de nuestra parte al cuerpo, pero nosotros tenemos la obligación de controlar al Gobierno.

Ya lo he dicho más de una vez. Aquí yo vengo llorado y flagelado. He llorado por todos los pecados que mi Gobierno ha cometido y me he flagelado por los más graves; pero ahora por ellos estoy en la oposición y usted es el Gobierno y yo trato de controlarle a usted que para eso me han mandatado los electores y es lo que estoy haciendo. En cuanto a aquel viejo refrán del que se pica ajos come, yo espero que esa sensación de indignación sea una teatralización y no se dé usted por indignado realmente. Primera cuestión. Usted nos ha contestado muchas cosas sobre las que no hemos preguntado y en eso se lo agradezco. Cualquier cosa que otro grupo ha preguntado nos la ha adjudicado. Gracias. También es verdad que le han quedado bastantes preguntas por contestarnos, sobre todo el tema de la reserva, si van a obligar a la Guardia Civil, como anunció el secretario de Estado de Seguridad en la comparecencia del Senado, si los van a incorporar al servicio activo. En cuanto a otras preguntas, sabiendo perfectamente que esto fue un bombardeo, nos daremos por satisfechos con las respuestas que nos manden por escrito. No nos adjudique usted cosas que no dijimos. Le dije que hay una sensación —no dije que fuera la nuestra— de remilitarización y la hay porque está concretada por diferentes organizaciones por escrito. Le advertí. Es más, le voy a decir una cosa: cuando se hizo toda la normativa sobre el régimen disciplinario es verdad que no llegamos a un acuerdo, pero es verdad que lo primero que hicimos fue hablarlo con ustedes. No hubo lo mismo. Le digo ahora que estamos dispuestos a hablarlo con ustedes y que hablemos de ese cambio. Nos encontrará abiertos al diálogo siempre en ese sentido.

¿A qué me refería con el coste para la Guardia Civil en los recursos de personal? A la Ley de Tasas, a eso me refería. Sobre la coordinación del Cuerpo Nacional de Policía le preguntaba si van a cumplir lo que ustedes dijeron. No le estoy acusando de que no haya coordinación. Le estoy diciendo que ustedes nos han dicho que se van a coordinar de esta manera. Queremos saber qué han hecho, que sencillamente den cuenta de su programa, lo mínimo que debe hacer en este caso la oposición. Sí quiero decirle una cuestión con seriedad, porque para nosotros es muy serio ese tema, sobre las órdenes, donde se establecen posibles implicaciones de personas con cargos públicos y de registros de sedes oficiales.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Trevín, vaya finalizando.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 36

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Inmediatamente acabo, señora presidenta.

Si no nos ofrecen una explicación convincente —quizás la haya, no decimos que no—, les tendremos que pedir la comparecencia del ministro. Seguimos abiertos al diálogo.

Acabo definitivamente con esto. Quiero felicitar al Gobierno del Grupo Popular por el reparto de papeles, ya que hacen un reparto perfecto de papeles. En ese sentido, hay que reconocer que el Grupo Parlamentario Popular sabe hacerle la pelota convenientemente al Gobierno. No sé si incluso el Gobierno le pedirá que le haga más la pelota, como pedía Richard Gere a la dependienta de la tienda de ropa que le hiciera más la pelota a Julia Roberts cuando fue con ella de nuevo a la tienda. No sé si estamos recreando *Pretty Woman*, pero es cierto que en ese aspecto de hacer la pelota el Partido Popular merece una felicitación y quería dejar constancia de ello.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Trevín, ha duplicado el tiempo. Tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Señor director general, primero quiero hacerle un comentario cariñoso: que no es una ventaja de los isleños tener el pasaporte, la posibilidad de viajar a la Península; es poner a los guardias civiles de Canarias en las mismas condiciones que el resto de los guardias civiles del Estado, porque precisamente a la mayoría de ellos se les pone en Cádiz o en Madrid y después, como todos los guardias civiles del resto del país, irán en coche adonde estén sus familias una vez al año; además la mayoría de los guardias civiles no tienen capacidad económica para más; por eso se mantiene en el ejército. Lo único que no me ha quedado claro es si, por un lado, a los que tenían previsto el viaje a lo largo de estos seis meses se les va a pagar en el ejercicio siguiente igual que al resto de los compañeros que hicieron los viajes antes del mes de septiembre y, segundo, si el año que viene eso va a estar resuelto. No use la palabra ventaja, porque en Canarias eso no es un privilegio, es ponernos en igualdad al resto de los españoles.

Con respecto a lo que le leí de la circular usted no me ha contestado a nada de lo que le dije. No me metí en el tema de los juzgados, ahora se lo explico. Lo primero que le pregunté es si usted conocía la circular; en segundo lugar, si el ministerio conocía la circular; y en tercer lugar le pregunté para qué necesitan conocer el teniente general y los altos cargos de la Guardia Civil en Madrid, con una semana de antelación, el detalle de determinadas operaciones, de cargos públicos, de personas y de registros de sedes oficiales y, en concreto, por qué tiene que estar esa información en despachos del Ministerio del Interior con una semana de antelación. Yo le conozco a usted y al señor ministro —a usted menos, pero a don Jorge Fernández le conozco bien—, y creo que esto ustedes no lo sabían personalmente. Lo que le estoy preguntando, en el sentido que conozco, es si ustedes sabían esto y si a usted le parece adecuado que esa información sensible y que puede generar en un momento determinado un problema de si ha habido o no filtración con las consecuencias que ello tiene debe estar con una semana de antelación en un despacho en Madrid. Personalmente, no soy experta en temas de seguridad ni de interior. Ahora bien, si hay una explicación que lo justifique me parece bien, pero creo que el despacho de Madrid no es el que organiza el operativo. A lo mejor ha habido un error y no pasa nada, pero no me parece que se haya dicho eso. Y con respecto a los juzgados, jamás he dicho que estas operaciones se hacen, lo que dije es que los jueces que están en operaciones secretas de sumario y con un control —sabe usted que incluso a veces hay operaciones, entre ellas la que sucedió en Lanzarote, en la que se trajo a la Guardia Civil de la Península para evitar determinadas filtraciones— no tienen conocimiento —eso se lo puedo decir porque tengo la información— de que esa información sensible haya estado con una semana de antelación fuera de los mandos que ellos tienen, con el detalle además que se pide aquí —ya termino, señora presidenta—. No quiero decir que se haya utilizado, válgame Dios, no quiero decir que usted y el ministro hayan tenido información confidencial, pero sí digo que esto requiere una explicación, una corrección y una justificación. Por lo menos que el ministro y el director general de la Guardia Civil vean la necesidad de determinadas afirmaciones, determinados detalles y determinadas condiciones.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de CiU, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Quiero agradecer al director general de la Guardia Civil sus respuestas y pedirle dos precisiones. Una, no me ha parecido que abordara el tema de los desaparecidos que le había planteado, y creo que es uno de los aspectos en los que esa necesaria coordinación —que usted también ha compartido en su respuesta— requiere más celeridad y transparencia, y con un conocimiento inmediato

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 37

por parte de todos de las fichas de los desaparecidos para que, en cualquier momento, se pueda facilitar una mejor búsqueda de los mismos y dar a las familias esa respuesta policial y de seguridad que requieren. Por lo tanto, desearía saber si hay alguna novedad en la mejora de esas bases de datos. Esto es lo que le quería plantear. En segundo lugar, la señora Oramas y también el señor Sixto le abrían una reflexión acerca de esta circular y he podido tener copia de la misma que la propia señora Oramas me ha facilitado. Yo tampoco soy experto, pero usted la enmarca dentro de lo que son las órdenes de operaciones. Dice: son las que son, la cadena de mando debe saberlo, lo establece la Dirección Adjunta Operativa... No quiero entrar en profundidad en si esto es lo normal o no. Quiero compartir con otros diputados que han hecho referencia a ello que me causa extrañeza y, por lo tanto, le pediría una mayor profundidad en su respuesta, porque tal y como se plantea esta circular también hago más esas palabras de sorpresa sobre los contenidos de la misma y sobre las posibles malas interpretaciones que podría tener y que tampoco son, en ningún caso, una acusación ni mucho menos. Como podría dar lugar a malas interpretaciones me gustaría que se ahondara en ello. Tercera reflexión. Mañana hará un año que don Arsenio Fernández de Mesa estaba en esta Cámara tomando posesión como diputado. Después, cuando le nombraron director general de la Guardia Civil tuvo que dejar su escaño, pero es un buen momento para hacer balance en temas de Interior. En este año no ha habido atentados de ETA. No tenemos que lamentar ninguna víctima. Como durante tantos años ha habido víctimas de la Guardia Civil por atentados de ETA, hay que poner en valor algo que en este momento debemos reconocer al Cuerpo de la Guardia Civil, lo mucho que ha sufrido durante tantos años con esta lacra terrorista, con estos atentados. Por lo tanto, tenemos que celebrar —mañana que estamos de aniversario— justamente que no se haya producido en este año ninguna víctima por parte de ETA.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por último, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Me voy a referir muy brevemente, con el mayor de los respetos y sin ánimo de caer en el peloteo, señor Trevin, a cinco cuestiones. Primero, creo que ha desmontado claramente y ha salido al paso de algunas acusaciones, hasta de algunas leyendas, si se me apura, que planeaban en el ambiente. Primera cuestión importante: política de personal en la Guardia Civil. Según acaba usted de explicar —ha sido un ejercicio de prudencia su exposición— se ha pasado de la arbitrariedad a la objetividad; se ha pasado de la objetividad a la absoluta transparencia. Como muestra, ahí están los consejos de la Guardia Civil por primera vez puestos en funcionamiento; unos grupos de trabajo que funcionan de manera ordenada; una productividad, pese a los recursos escasos mejorada y lineal, me ha parecido entender; sin expedientes disciplinarios a miembros de asociaciones, le pese a quien le pese, y lo ha reiterado constantemente. Segunda cuestión, prevalece —como así tiene que seguir siendo— una estrechísima coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también, por supuesto, de las policías autonómicas, cada uno en su papel, como debe ser, con sometimiento pleno a nuestro Estado de derecho. Tercero, aquí no se espía a nadie. Aquí se desarrollan labores operativas cara a perseguir cualquier tipo de ilícito penal, de acuerdo y con la salvaguarda de nuestro Estado de derecho y del propio Poder Judicial. Ese gran hermano que algunos pretenden dibujar desde luego nosotros no lo compartimos ni, por lo que hemos podido escuchar, tampoco, por supuesto, la descripción del director se corresponde con esa realidad. La realidad que ha descrito el director es de absoluta objetividad y transparencia. Cuarta reflexión, aquí cada uno es responsable ya no solamente de la labor actual, señor Trevín, sino que también —usted ha dicho que aquí se viene llorando— ha de someterse a las críticas, en este caso inevitables para el Grupo Socialista. ¿Por qué? Porque hablar aquí de pufos por parte del portavoz socialista tiene mucha retranca, porque, como acabamos de escuchar, ha habido 12 millones de euros a convalidar. Eso quiere decir facturas sin expediente, ¿no? Desde luego, hay que controlar al Gobierno pero primero uno ha de tener cierta legitimidad por haber hecho los deberes y aquí no lo están. A propósito de este tema hay una cuestión que me gustaría preguntarle. Usted lo mencionó en la comparecencia de presupuestos y es sobre el estilo de gestión. Hay una fundación en la Guardia Civil —si mal no recuerdo— cuyo gerente cobraba en la etapa anterior una cifra cercana a 100.000 euros al año. No sé ahora cuánto cobra el actual gerente, si me lo puede aclarar se lo agradecería.

Acabo con un agradecimiento y con una demostración —insistimos— por nuestro grupo, de confianza en usted como director, pero sobre todo y fundamentalmente en todos y cada uno de los mandos y miembros de la Guardia Civil. No seré yo, desde el Grupo Popular, el que alimente ningún comentario ni sospecha sobre el correcto funcionamiento de cualquier tipo de protocolo en materia de seguridad, de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 38

cualquier tipo de instrucción que se tiene que hacer como corresponde en el plano operativo, porque eso no nos conduciría absolutamente a nada. Dentro de nuestra legítima y muy razonable labor de control también está poner en valor el correcto funcionamiento en el plano operativo, que seguro que lo tiene, mande el político que mande en la Guardia Civil, porque al final la garantía de nuestra seguridad radica en eso: el control político no debe interferir en la confianza que merecen los operativos de la Guardia Civil. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Para cerrar esta comparecencia, tiene el turno el señor director general de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Sixto, se atienen a la legislación vigente, naturalmente. Además quiero decirle que los datos se cancelan absolutamente de oficio y están declarados. La Agencia de Protección de Datos somete a un control a la Guardia Civil de los datos que están grabados. No en SIGO, en las dos bases de datos, la de Interpol y la de prestación del servicio, Inpol. A lo que me he referido es a que para borrarlos tenga que llamar uno para decir que se borren. Si alguien tiene dudas no se le cierra la puerta a nadie. De oficio se borran, claro; son controles absolutos de la Agencia de Protección de Datos, declarados oficialmente, pero si hay alguien que tiene una duda se le atiende. Naturalmente a esto me refería. No que para que se borren los datos de alguien tenga que llamar para que se borren, en modo alguno, eso se hace de oficio. Si alguien tiene alguna duda es atendido, son atendidas sus reclamaciones; eso es a lo que me refería. Por lo tanto, creo que no tiene que tener ninguna duda sobre la legalidad de lo que se está realizando ahí. Le garantizo que todavía voy a esmerarme más en el control de todo eso, pero también puedo garantizarle que tengo la completa seguridad —porque así lo hago en los despachos habituales— de que la legislación vigente se cumple absolutamente en la Guardia Civil y también en esta materia.

Hacen bien en estar vigilantes de las sanciones que puede haber a representantes de las asociaciones de la Guardia Civil, es su obligación. Puedo garantizarle —y puede comprobarlo— que durante este año no ha habido absolutamente ninguna, por lo que usted quiera. Puedo garantizarle que mi forma de ver el funcionamiento de las asociaciones de la Guardia Civil, después de haber pasado por esos escaños, es completamente distinta a la de alguien que pase por el Gobierno sin haber pasado por esos escaños. Le puedo garantizar que cualquier otro director general que hubiera pasado por esos escaños tendría la misma forma de actuar que yo tengo en este momento con las asociaciones: ninguna reticencia, ningún reparo, ningún resquemor. Están legalmente constituidas, forman parte del sistema de la Guardia Civil y hay que tenerlas en cuenta absolutamente para todo. Efectivamente, tienen sus comisiones y grupos de trabajo y funcionan, tienen comunicación directa con la Dirección General de la Guardia Civil cuando quieren; se cumplen los consejos de la Guardia Civil; se atienden sus reivindicaciones en la medida de lo posible y, desde luego, puedo garantizarle que persecución política ninguna, ni ahora ni en el futuro la va a haber. Me parece perfecto y es su obligación que estén pendientes de las sanciones que se pueden realizar a representantes de la Guardia Civil. Espero que el clima de entendimiento que ha habido durante este último año siga habiéndolo en el futuro, porque no hay ninguna razón para que deje de haberlo.

Señor Trevín, claro que su obligación es controlar al Gobierno. No he acusado de nada al Gobierno anterior —que yo sepa—, al revés. He justificado que en cada momento ha podido hacer las políticas que podía hacer, tanto en materia de personal como económica, presupuestaria, de inversiones y mantenimiento. Creo que es lo que he hecho. No he utilizado nada. Es más, he dicho en algún momento que no quiero que la actuación actual de la Guardia Civil brille —si es que brilla— sobre la base del desprestigio o el menoscabo de la actuación del anterior Gobierno. No voy a hacerlo y no lo he hecho. Puede venir llorado, flagelado y todo lo que le dé la gana. Aquí no se trata de eso, se trata de responder a lo que hay actualmente y, en algún momento, hacer uso de los recursos que tenemos todos los políticos, que es echar de reojo un poco la vista atrás para decir está mal pero algo se va mejorando. Eso es legítimo, sin profundizar mucho más. **(El señor Trevín Lombán: Para nosotros también).** Ustedes también, por eso. Habla de que si vamos a recuperar —no entiendo muy bien lo que dice— a personal en la reserva para que vuelva a ser activo. No sé si se refiere al Real Decreto 14/2011. **(El señor Trevín Lombán: No, no)** que dice que los cabos y guardias pueden prolongar su servicio en activo hasta los 65 años. No hay ninguna norma diferente, no hay ninguna norma nueva **(El señor Trevín Lombán: Lo ha dicho el secretario de Estado en el Senado).** Cuestión distinta es que ahora, como antes, haya personal que, estando en la reserva, ocupa determinados destinos, voluntariamente, nadie obligado. Lo desconozco, absolutamente. No tengo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 39

establecido ni se me ha ocurrido coger, de manera obligatoria, a personal de reserva y volver a ponerlo en activo. De ninguna manera. Lo que sí sé es que hay el Real Decreto 14/2011, de 16 de septiembre, que permite a cabos y guardias continuar en activo voluntariamente hasta los 65 años. Es de la legislatura anterior. Por lo demás no hay absolutamente nada en relación con esto. ¿Usted cree que la remilitarización es una realidad? Le digo que no, no hay nada que haga prever que eso sea así.

En cuanto al régimen disciplinario y hablarlo con ustedes, nosotros lo vamos a hablar con todos porque tiene que pasar por esta Cámara. Nosotros no estamos haciendo nada que no vaya a pasar por la Cámara. Es una ley que está aprobada por ustedes de derechos y deberes del año 2007 y la Ley de Régimen Disciplinario también de 2007 que hay que modificar y tiene que pasar por aquí. Claro que vamos a hablarlo con ustedes. Nadie está hurtando el debate de nadie: ni de las asociaciones, ni de los grupos de trabajo —advertidos con tiempo y enviada con tiempo la documentación—, ni del consejo de la Guardia Civil ni, por supuesto, del Parlamento, naturalmente que no. En cuanto a la coordinación entre Policía y Guardia Civil, qué más quiere que le diga, que hay coordinación, claro que sí. La hay y ahí están cantidad de operaciones que estamos realizando de manera conjunta en las que se está demostrando que, efectivamente, la coordinación está funcionando. Si usted me dice en qué aspecto concreto o funcionar mejor y que, por tanto, hay que mejorar, estoy dispuesto a oírlo, verlo y tratar de ponerlo en práctica.

Señora Oramas, retiro, si ofende, lo de que es una ventaja. Hay cantidad de canarios destinados en la Península que no tienen esas mismas disposiciones para poder viajar a Canarias. Hay canarios destinados en la Península que no pueden beneficiarse de esas condiciones. Bien, le llamemos como usted quiera que le llamemos, estamos en vías de solucionarlo y estamos tratando de solucionarlo por todos los medios. Yo espero tener una solución de aquí a principios de año para recuperar algo que creemos que es de justicia. De hecho hemos tratado de hacerlo en estos últimos meses y no se ha podido hacer porque no encajaba la disponibilidad presupuestaria que había en el capítulo presupuestario al que había que cargar ese tipo de viajes. Yo no le puedo decir más. En el momento en que lo consigamos, se lo diré con toda claridad.

En cuanto al jefe de los servicios de información, de quien dependen los servicios de información en la Guardia Civil es del mando de operaciones y del director adjunto operativo. Ellos tienen que tener la información absolutamente de todo lo que pasa; ellos, los mandos operativos. Me alegra contrastar y volver a decirle que no hay ni una sola operación que no esté ordenada por el juez de turno o por el juez que está en un momento determinado siguiendo una investigación. Yo no conozco la circular, me voy a enterar de ella (**La señora Oramas González-Moro: Me vale**), pero no veo absolutamente nada anormal en que el director adjunto operativo tenga que conocer todas las operaciones que se van a explotar en una semana y tenga el mayor número de datos de cómo va a ser esa operación, porque es el máximo responsable de los servicios de información. Después podemos entrar en de qué manera tienen que hacer el formulario para rellenar todo eso, sin duda. También puedo decirle una cosa a propósito de lo que decía usted de que había tenido que ir la Guardia Civil de la Península para realizar determinadas acciones judiciales y de investigación. La Guardia Civil tiene acreditado un silencio y un celo a la hora de preservar, de guardar los datos de sus investigaciones que afortunadamente no hay nadie que pueda decir que hay filtraciones desde la Guardia Civil en nada, afortunadamente. Eso es algo constatable, sobre todo porque los jueces piden desde los juzgados cada vez más que sea la Guardia Civil la que haga investigaciones, sobre todo delicadas. De modo que desde la Guardia Civil los mecanismos funcionan. Funcionan bien. Afortunadamente no hay filtraciones. Es una garantía de buen hacer y sobre todo de discreción y prueba de ello es que los juzgados, los jueces, se fían enormemente de la Guardia Civil. Yo me enteraré de esa circular y desde luego puedo decirle, para que no quede ninguna duda, que sin la autorización y la orden del juzgado que instruye esas causas la Guardia Civil no actúa de ninguna de las maneras. (**La señora Oramas González-Moro: Me vale**).

No tengo datos, señor Jané, sobre los desaparecidos. No tengo datos, en cuanto los tenga se los haré llegar. Es verdad que mañana se cumplirá un año sin atentados de ETA. Es una labor de muchos años del Estado de derecho, de las víctimas, de quienes han padecido la lacra del terrorismo. Es un esfuerzo que ha hecho el conjunto de los españoles y es un triunfo, el que en este año no haya habido atentados terroristas, de todos los españoles y yo, por supuesto como usted, me alegro también de que esto sea así. Desde luego la Guardia Civil tiene que seguir trabajando para que esto siga siendo así. Por eso desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lo hemos dicho y lo reiteramos, no bajaremos un ápice la guardia hasta que la banda terrorista ETA entregue sus armas y se disuelva, que es lo que tiene que hacer.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

12 de diciembre de 2012

Pág. 40

Termino, señor Escobar. Efectivamente el gerente cobraba en torno a los 90.000 euros, pero este año hemos contratado para ese cargo en la fundación a un general en la reserva, voluntario, cuyo sueldo mensual —el complemento que tiene— no llega a los 400 o 450 euros mensuales.

En todo caso, señorías, muchísimas gracias por su paciencia, por su atención y por haberme invitado a esta Comisión, a la que —reitero— estoy dispuesto a acudir cuantas veces lo estimen oportuno y conveniente. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Deseamos, en nombre de toda la Comisión, su pronta recuperación y le agradecemos el esfuerzo que hoy ha hecho para venir a comparecer a esta casa, que es la suya siempre.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y diez minutos de la noche.**

cve: DSCD-10-CO-236